BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL DE SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA	F30.MT1.PP	4/27/2026
		Versión 1	Página 1 de 23
		Clasificación de la Información: Pública	

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte número:	**11022242026**	**Cupos: 203**	**Modalidad de Atención :**	**Institucional**	**Servicio:**	**HOGAR INFANTIL**
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 01/08/2026			**Período reportado: 01/09/2026 al 30/09/2026**			
/08						**N° de unidades de servicio: 1**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES			**Nombre del Representante Legal de la (EAS): GLORIA CECILIA HIDALGO FRANCO**			
Regional: BOGOTÁ			**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n) el contrato de aporte: CIUDAD BOLÍVAR**			
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): LYDA YAMILE AVILA ALAYÓN						

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	1. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, manuales técnicos de las modalidades de atención ,guías operativas de los respectivos servicios, anexos y sus modificaciones; así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posteridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	Mes a mes, la EAS, cumple con los lineamientos y obligaciones contractuales en la prestación del servicio teniendo en cuenta los ajustes y actualizaciones que han realizado a los mismos. A la fecha, la EAS cumple con el objeto del contrato acatando los dispuesto a la ley, reglamentos, manuales operativos de la modalidad de los servicios contratados.	No aplica para el periodo	Mensual	Informe Técnico F30	66.66%
2	2. Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	La información y herramientas metodológicas se comparten con el Instituto, mes a mes o cuando es solicitada por los correspondientes supervisores del contrato,	No aplica para el periodo	Mensual	Informe Técnico F31	66.66%
3	3. Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los participantes, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte, lo anterior sin perjuicio que desde el ICBF se adelante directamente el ejercicio de focalización de acuerdo con las herramientas diseñadas para tal efecto.	Mes a mes se verifican los criterios de focalizacion de acuerdo a la guia de focalizacion de usuarios, modalidad institucional .Cada usuario cuenta con los documentos de soporte de focalizacion en su respectiva carpeta.	ninguna	Mensual	Soportes de focalizacion en la carpeta de cada beneficiario y base en excel con los criterios de focalizacion	66.66%
4	4. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio, entre otras.	La EAS garantiza que no se realiza ni participa de ninguna actividad proselitista o politica.	No aplica para el periodo	Mensual	Observación	66.66%

5	5. Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	Mes a mes se hace entrega de informes técnicos, financieros y nutricionales , según se requieran. Para el mes de aseptiembre se programó legalizacion técnica para el día 02/10/2026	No aplica para el periodo	Mensual	Actas de legalización técnica y financiera. Informes Técnicos mensuales	66.66%

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6	6. Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través de los supervisores, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Mes a mes, se atienden las instrucciones y recomendaciones dadas para la atención de los niños y las niñas.	No aplica para el periodo	Mensual	Acta comité técnico	66.66%
7	7. Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	Se responde de manera oportuna a los hallazgos generados por los organismos de vigilancia, cuando sean requeridos. En el mes de septiembre, se recibió visita del área financiera del Centro Zonal de Ciudad Bolivar, con el fin de verificar la documentación del talento humano, la instalación de las cámaras al interior del jardín.	No aplica para el periodo	Mensual	Actas e informes presentados	66.66%
8	8. Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	La EAS, garantiza mes a mes, la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF.	No aplica para el periodo	Mensual	Actas e informes presentados	66.66%
9	9. Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF o del MEN, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	La EAS, permite que el talento humano de la UDS, asista a los diferentes procesos de capacitación, cualificación, formación y/o fortalecimiento que se programe durante la ejecución del contrato. Para el mes de septiembre , se participo de los siguientes procesos de capacitación y /o fortalecimiento por parte del Instituto, para el talento humano de la UDS: 1. Escala de Valoración Cualitativa del Desarrollo Infantil Revisada (EVCDI-R) 2. Conversatorio “Creciendo en la diversidad, derribando barreras para la inclusión” 3. Foro de Experiencias Significativas en Enfoque Diferencial de Derechos 4. Brotes de Enfermedades	No aplica para el periodo	Mensual	Registrro de asistencia a través del link. Pantallazos de conexión	66.66%
10	10. Contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	La EAS cuenta con una sede administrativa ubicada en la carrera 16 A # 28 B - 33 barrio Armenia, localidad de Teusaquillo, donde reposa toda la documentación referida al área técnica, administrativa, financiera y jurídica.	No aplica para el periodo	Anual	Registro en la plataforma cuentame	66.66%
11	11. Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, y los rendimientos financieros que puedan generarse correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la entidad para tal fin.	Se reintegra los saldos no ejecutados en caso de que los hubiere y los rendimientos financieros.	No aplica para el periodo		Soporte de reintego	66.66%

12	12. Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 7998 de 2023 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	En la UDS, se brinda atención a niños y niñas con discapacidad, de grupos étnicos y migrantes, de acuerdo al Enfoque diferencial de derechos . Se atiende en la UDS Hi Alejandria a 3 niños con discapacidad: uno con diagnóstico de trastorno del desarrollo del habla y del lenguaje, otro con perturbación de la actividad y de la atención y otro con transtorno hipercinético de la conducta.	No aplica para el periodo	Mensual	remisiones, planeaciones con enfoque diferencial Certificados de asitencia a las cotas médicas asignadas .	66.66%
13	13. Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	Al finalizar la ejecución del contrato, se hará devolución de los documentos se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones	No aplica para el periodo	Mensual	Actas de devolución	66.66%
14	14. En el marco del principio de economía solidaria del presente contrato, EL CONTRATISTA se compromete a garantizar una atención hasta en un 5% adicional de la cobertura contratada, acorde a la necesidad de atención que se presente en las unidades de servicio a su cargo. Estas atenciones no implicarán una modificación al valor, ni condiciones iniciales del contrato o conceptos de reinversión por inejecuciones.	De acuerdo al principio de economía solidaria , se dará cumplimiento, acorde a la necesidad de atención. A la fecha no se ha realizado atención adicional de acuerdo a la cobertura contratada.	No aplica para el periodo	Mensual	Lista RAM	66.66%
15	15. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	En caso de la existencia de siniestros, se comunicará al supervisor y a la aseguradora, con fines pertinentes. En el mes de **SEPTIEMBRE** no se presentaron siniestros.	No aplica para el periodo	Mensual	Registro de comunicación del evento sucedido.	66.66%
16	16. Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	Se cuenta con certificado de tradicion y Libertad del inmueble	No aplica para el periodo	Anual	Documento: certificado de libertad y tradición.	66.66%

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

17	17. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Técnicos, Guías Operativas y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	Se cumple con las demás obligaciones, manuales Técnicos , guías operativas y lineammientos vigemtes.	**NINGUNA**	Mensual	Informe técnico con soportes mensuales	66.66%
100%						

2.2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	1. EL CONTRATISTA debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Técnico de la modalidad y Guía Operativa según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	Se garantizan las condiciones necesarias para continuar con el servicio de Hogar Infantil, en la modalidad Institucional, en el nuevo contrato , a partir del 1 de agosto de 2026 Para el contrato 11022242026, no aplica Fase Preparatoria.	No aplica	Mensual	Hojas de vida del talento Humano contratado. Las cuales están cargadas en el share point, desde el comité técnico.	N.A

2	2. (Aplica solo para las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, Asociaciones de Padres y/o Madres usuarios del servicio y asociaciones o cooperativas mixtas entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar) Presentar a la supervisión del contrato, a más tardar dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato, los soportes del cumplimiento de las condiciones de conformación de la organización acorde con lo siguiente: - Las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres comunitarias en ejercicio. Si la composición es mixta entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, de este 90% se debe contar con mínimo un 80% de padres y/o madres de las niñas y los niños a atender. - Las Asociaciones de padres y/o madres usuarios del servicio se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres de las niñas y los niños a atender.	No aplica para la modalidad Hogar Institucional	No aplica para la modalidad Hogar Institucional	No aplica para la modalidad Hogar Institucional	No aplica para la modalidad Hogar Institucional	N.A

2.2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Técnico de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	Se brinda atencion integral a niños y niñas de la primera infancia, en la modalidad Intitucional, Servicio: Hogar Infantil, con 200 cupos otorgados para el contato 11022242026, para Niños y niñas desde los 6 meses hasta los 5 años de edad.	Alerta de bajas Coberturas	Mensual	Planilllas de asistencia RAM	66.66%
2	2. Realizar la atención de las y los participantes conforme a la distribución de UDS, atenciones y municipios indicados en el estudio previo que hace parte integral de este contrato.	Se cuenta con una sola UDS, en la localidad de ciudad Bolívar, para la cual fueron contratados 200 cupos. para la atención de niños y niñas, en el Hogar Infantil, en modalidad institucional.	Alerta de bajas Coberturas	Mensual	Planilllas de asistencia RAM Informe Tecnico de actividades mensuales	66.66%

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.2.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL COMPONENTE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES SOCIALES

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

1	1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado, el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Se da cumplimiento a las condiciones de calidad - estandares del componente de familia comunidad y redes. Para el mes de septiembre se da cumplimiento a la focalizacion del servicio de los niños y niñas que ingresan a la UDS, se realiza la primera socializacion de los servicios . Se da asesoria y orientacion a madres que requieren mejorar el comportamiento de sus hijos. Se brinda informacion a familias que requieren actualizar documentacion de garantia de derechos en salud. Se apoya a una de las familias de usuario con discapacidad para realizar pqrs a la supersalud apra asignacion de citas con especialista y terapias de psicologia, ocupacionales y de lenguaje. Se aplica la segunda encuesta de satisfaccion del servicio , conociendo la percepcion de la familias con el objetivo de mejorar el	ninguna	Mensual	soportes del informe F30, legalizacion y comites tecnicos	66.66%
2	2. Incluir en los planes de formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo; reconocer las prácticas de cuidado y crianza con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños	Cada mes se da cumplimiento al plan de formacion a familias , en el mes de Agosto se realiza la primera socializacion del servicio. Se realiza la primera socialización del servicio del Hogar Infantil Alejandría contrato 11022242026 el día 17 de septiembre del 2026 a padres, madres y/o acudientes de los niños y niñas participantes del servicio, con el objetivo de dar a conocer la forma en que opera el servicio contratado, garantizando la transparencia, la participación ciudadana y la corresponsabilidad en la atención integral y de calidad de los niños y niños.	ninguna	Mensual	actas , listados de asistencia y registro fotografco	66.66%

2.2.4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la guía operativa del servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	Durante el período reportado, desde el área de Nutrición se desarrollaron acciones orientadas al cumplimiento de las condiciones de calidad y estándares establecidos en la Guía Operativa del Servicio y demás lineamientos técnicos emitidos por el ICBF. Se realizaron valoraciones antropométricas a los beneficiarios que se encuentran en seguimiento por riesgo de desnutrición, malnutrición por déficit o exceso y condiciones especiales que requerían monitoreo.	Ninguna	Mensual	soportes del informe F30, legalizacion y comites tecnicos	66.66%
2	2. Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los participantes, el diseño de la complementación alimentaria (Ración Preparada (RP) o Ración para preparar (RPP) y/o Ración Lista para Consumo (RLC)) a partir de las minuta patrón definidas por el ICBF, elaborado por un profesional en Nutrición y Dietética, en los formatos establecidos por el ICBF (Lista de compras, ciclo de menús, análisis de contenido nutricional y guía de preparación si aplica), de conformidad con lo descrito en la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF.	Durante el período reportado se dio cumplimiento a la obligación mediante la elaboración y entrega a la supervisión del paquete documental correspondiente a la complementación alimentaria desde el inicio de la atención efectiva. Se remitió ajustes al ciclo de menús y la minuta patrón elaborados, solicitados en la retroalimentación por la profesional en Nutrición y Dietética, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos por el ICBF.	Ninguna	Mensual	soportes del informe F30, legalizacion y comites tecnicos	66.66%

3	3. Entregar al supervisor del contrato, dentro del primer mes de ejecución, los documentos que acrediten la calidad de los equipos de antropometría, conforme a lo establecido en la Guía técnica para la metrología aplicable a los procesos misionales del ICBF (código G8.PP)	Durante el período reportado se dio cumplimiento a la obligación mediante la entrega a la supervisión de los documentos que acreditan la calidad y confiabilidad de los equipos de antropometría utilizados en la prestación del servicio. Se remitieron los certificados de calibración vigentes y los registros de verificaciones intermedias realizadas a los equipos, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Guía Técnica para la Metrología Aplicable a los Procesos Misionales del ICBF (Código G8.PP). Adicionalmente, se realizó seguimiento periódico al estado y funcionamiento de los equipos de medición, garantizando la precisión de las valoraciones antropométricas efectuadas a la población beneficiaria y asegurando la calidad de la información nutricional generada durante el proceso de atención.	Ninguna	Mensual	soportes del informe F30, legalizacion y comites tecnicos	66.66%

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4	4. Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	En cumplimiento de esta obligación contractual, al inicio de la ejecución del contrato se realizó la notificación formal al supervisor e interventor sobre los proveedores de alimentos vinculados al servicio, adjuntando la documentación correspondiente relacionada con registros sanitarios, conceptos sanitarios y demás soportes requeridos en el formato establecido por el ICBF. Asimismo, se mantendrá la actualización oportuna de esta información y se notificará dentro de los términos establecidos cualquier modificación, cambio de proveedor o actualización documental que se presente durante la ejecución contractual.	Ninguna	Mensual	soportes del informe F30, legalizacion y comites tecnicos	66.66%
5	5. Como Unidades Informadoras (UI) recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de lo dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación (Cuando aplique)	Durante el período reportado se realizaron las acciones de vigilancia nutricional requeridas para la identificación, seguimiento y comunicación de los casos que cumplen criterios para el evento 113 – Desnutrición Aguda Moderada y Severa en menores de cinco años, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Salud y el ICBF.	Ninguna	Mensual	soportes del informe F30, legalizacion y comites tecnicos	66.66%
6	6. Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar y comunitaria se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas de cuidado y crianza, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños.	En el marco de los planes de formación y acompañamiento a familias, se desarrollaron acciones de sensibilización dirigidas a madres, padres y cuidadores, orientadas a la promoción y protección de los derechos de las niñas y los niños, la identificación de las diferentes formas de violencia y sus efectos sobre la salud mental, el bienestar y el desarrollo integral durante la primera infancia. Asimismo, se fortalecieron espacios de reflexión sobre prácticas de cuidado y crianza respetuosas, fomentando entornos protectores y relaciones familiares basadas en el buen trato, la corresponsabilidad y el respeto por los derechos de la niñez. Estas acciones contribuyen a la prevención de las violencias y a la disminución de los factores de riesgo que afectan a mujeres gestantes, niñas y niños. Durante el período del presente informe se promovió el fortalecimiento de los sistemas de apoyo sostenibles, alrededor de la lactancia materna exclusiva y continuada como principal beneficio inmunologico para los niños menores de 2 años.	Ninguna	Mensual	soportes del informe F30, legalizacion y comites tecnicos	66.66%

2.2.5. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO, Y CUSTODIA DE LOS AAVN.

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde la Entidad Territorial recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de atenciones en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	Se suministra los datos solicitados para la recepción oportuna de la Bienestarina para el periodo de septiembre.	No aplica para el periodo	Alistamiento	Formato entrega de bienestarina	66.66%
2	2. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación	se recibe para el mes de septiembre bienestarina en la unidad para su adecuado consumo en la UDS	Ninguna	Mensual	Acta de entrega / Kardex	66.66%
3	3. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de participantes programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuten, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	Se cuenta con Kardex diligenciado y actualizacion de nuevo formato v5	No aplica para el periodo	Mensual	Control de Inventarios	66.66%

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4	4. En caso de requerir un transporte adicional de los Alimentos de Alto Valor Nutricional para realizar la entrega a las unidades de servicio o los beneficiarios, éste debe ser realizado en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, sin que ello implique ningún costo para el ICBF.	No aplica para la EAS.	No aplica para el periodo		No aplica para el periodo	0%
5	5. .Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Cuando se requiera se solicitará indicaciones por parte de la supervision y area de nutricion de centro zonal sobre el manejo , distribuiccion de AAVN	No aplica para el perioso	Mensual	Correo electronico	0%

6	6. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	El comité de control social, apoya el seguimiento al adecuado uso de lo AAVN.	No aplica para el perioso	Trimestral	No aplica el periodo	66.66%
7	7. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF	En el mes de septiembre, para el contrato 11022242026, no se cuenta con visitas por parte de ICBF, que generen requerimientos .	No aplica para el periodo		No aplica para el periodo	66.66%
8	8. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo		No aplica para el periodo	0%
9	9. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría. PARAGRAFO: Al finalizar el contrato la entidad deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF. Para quien aplique.	Cuando finalice el contrato 11022242026 se realizaran las acciones pertinentes a fin de que no queden saldos a los AAVN No aplica para el periodo reportado	Acta de entrega / Kardex		No aplica para el periodo	0%

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.2.6.OBLIGACIONES RELACIONADAS DEL COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado, el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Se da cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado, En el mes de septiembre, las agentes Educativas, desarrollaron experiencias pedagógicas, fortaleciendo las habilidades de los niños y las niñas, según su edad. Las Agentes Educativas, realizaron acciones con las cuales se fortalece el valor del amor y la amistad, el respero y la solidaridad, a través del uso de superhéroes de la amistad. Con las experiencias pedagógicas, estimularon en los niños y las niñas la motricidad gruesa saltando con ambos pies y caminando sobre lineas pintadas en el piso. Igualmente desdarrollaron sus habilidaddes motrices finas pintando con sus manos y explorando la tierra fortaleciendo sus sentidos. Los niños y las niñas de cuatro y cinco años, han realizado reconocimiento de las partes de su cuerpo, los cuidado que deben tener con el mismos. Se fortaleció en ellos la prevención del abuso sexual explicándo las partes privadas. Igualmente se fortaleció en ellos la busqueda de ayuda, cuan lo necesiten o no se sientan bien con las situaciones que viven. .	Ninguna	Mensual	Planeación de experiencia Pedagógicas	66.66%
2	Realizar acciones para garantizar la continuidad de la atención en un servicio de educación inicial una vez los niños y niñas egresen del servicio DIER, en articulación con la familia y el respectivo Centro Zonal. (Aplica para el servicio DIER)	no aplica para la Modalidad Institucional	no aplica para la Modalidd Institucional	no aplica para la Modalidd Institucional	no aplica para la Modalidd Institucional	N.A
3	Garantizar la entrega del paquete didáctico familiar dando cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad que apliquen para tal fin, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio EIC).	no aplica para la Modalidd Institucional	no aplica para la Modalidd Institucional	no aplica para la Modalidd Institucional	no aplica para la Modalidd Institucional	N.A
4	Garantizar la entrega del Kit de bienvenida dando cumplimiento a los establecido en la guía operativa del servicio FAMI BienVenir, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio FAMI BienVenir).	no aplica para la Modalidd Institucional	no aplica para la Modalidd Institucional	no aplica para la Modalidd Institucional	no aplica para la Modalidd Institucional	N.A

2.2.7. OBLIGACIONES RELACIONADAS DEL COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guias Operativas Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	El Hogar Infantil, cuenta con rampa para el acceso de los niiños , las familias y demás érsonas que la llegase a necesitar . Durante el mes de septiembre, se realizaron las acciones con el fin de garantizar espacios seguros y libres de riesgos para los niños, niñas, padres de familia y talento humano del H.I : 1. Control de vectores 2. Corte de pasto 3. Cambio de vidrios rotos.	Ninguna	Mensual	Registro Fotográfico Registro de Novedades de los niños y niñas	66.66%

2.2.8. OBLIGACIONES RELACIONADAS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado, el	La información de los niños y niñas participantes, de las familias y del talento humano, se encuentra actualizada en la plataforma cuentame, adicionalmente las carpetas de los niños se encuentran organizadas con susrespectiva documentación. En el mes de septiembre, se realizó seguimiento a la garantía de derechos de los niños y las niñas. Se realiza solictud de cumplimiento a aquellas familias de las cuales se evidenciío falta de alguna valoración medica. Los padres , firman los correspondientes compromisos	Ninguna	Mensual	Plataforma Cuéntame	66.66%

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.2.9. OBLIGACIONES DEL REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	
1	1. Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los participantes y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Técnico y Guía Operativa de cada servicio de atención y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	Se Realiza el registro y actualización en la plataforma de CUENTAME ICBF,	Ninguna	Mensual	Reporte Beneficiarios y Formacion a Padres	66.66%
2	2. Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	Se verifica en CUENTAME la informacion es acorde con la suministrada para el contrato . La información se encuentra actualizada.	Ninguna	Alistamiento	Plataforma Cuéntame	66.66%
3	3. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, numero de atenciones, Unidades de Servicio -UDS, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	Se verifica en la plataforma de cuentame y la informacion de la uds, esta actualizada segun con el contrato vigente	Ninguna	Alistamiento	Reporte de plataforma	66.66%
4	4. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	Se verifica en la plataforma de cuentame y la informacion de la uds, esta actualizada segun con el contrato vigente	Ninguna	Alistamiento	Reporte de plataforma	66.66%

5	5. Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres y personas en periodo de gestación, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, en lo posible, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento (cuando aplique), con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	El Hogar Infantil, pertenece a la modalidad institucional y no realiza atención a madres gestantes.	Ninguna	No aplica	No aplica para el servicio Hogar Infantil	0%
6	6. Realizar el registro de información de los participantes y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadores principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los participantes, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario, los estándares definidos por el ICBF.	En el mes de septiembre , se realizó el registro de información de los participantes y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención.	Ninguna	Mensual	Reporte de plataforma	66.66%

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

7	7. Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los participantes según el Manual Técnico de la Modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	Se valida en cuentame la informacion del talento humano es acorde con el contratado para el contrato	Ninguna	Mensual	Reporte de plataforma	66.66%
8	8. Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los participantes y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del participante, la EAS tendrá la obligación de desvincular al participante dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	Se realiza desvinculacion de los beneficiarios que solicitaron el retiro durante el periodo	Ninguna	Mensual	Reporte de plataforma	66.66%
9	9. Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Técnico y Guía Operativa correspondiente, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	no aplica para el periodo	Ninguna	Mensual	No aplica para el periodo	0%
10	10. Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los participantes del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	no aplica para el periodo	Ninguna	Mensual	No aplica para el periodo	0%
11	11. . Registrar la información de la asistencia diaria de los participantes atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los participantes.	En septiembre, se realizó el registro de la asistencia diaria de los participantes atendidos en la plataforma de CUENTAME y se presenta en fisico en el centro zonal para su respectiva revision	Ninguna	Mensual	Soporte cargue Asistencia	66.66%

12	12. Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	Al realizar alguna adquisiclón de alguna dotación se realizará el registro correspondiente.	Ninguna	Mensual	No aplica para el periodo	0%
13	13. Diligenciar y firmar el formato de “Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente”, en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.	Se cuenta con el documentos compromiso de confidencialidad, firmado por la lrepresentante legal de la EAS, el cual fue entregado al inicio del contrato.	Ninguna	Alistamiento	Soportes presentados al inicio del contrato	66.66%
14	14. Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los participantes conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF. (Cuando aplique).	En el mes de septiembre, se realizó registro de de toma nutricional de los participantes en seguimiento, al igual que la formación de las familias y cuidadores de los participantes atendidos	Ninguna	Mensual	registro en la plataforma	66.66%

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.2.10. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TALENTO HUMANO

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio, Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	La EAS, cumple con las condiciones de calidad y con las obligaciones contractuales relacionadas con el talento humano. Se cumple con el número de personas y perfiles requeridos para la atención de los niños y las niñas, de acuerdo a los cupos atendisos en el mes reportado	Ninguna	Mensual	Cuadro de Talento Humano Contratos Laboarales	66.66%
2	Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas. (Para los casos que apliquen)	No se cuenta con profesionales en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple.	Ninguna	Mensual	No aplica	0%

3	Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas de atención. PARÁGRAFO PRIMERO El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación)de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.	El talento humano contratado por la EAS Asociación Cristiana de Jóvenes y que labora en la UDS Hogar Infantil Alejandría, cuenta con 12 madres cabeza de familia y 3 mujeres adulto mayor, quienes se desempeñan en diferentes roles, para la atención de los niños y niñas.	Ninguna	Mensual	Hojas de vida del Talento Humano Documentación del Talento Humano	66.66%

2.2.11. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE COMPRAS LOCALES

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	1. El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	Se cumple con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos.	No aplica	Mensual	Informe de compras locales, la cual incluye faturas de proveedores.	66.66%

2	2. El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancarias de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la cuenta y presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente y las fichas técnicas que pal efecto defina el ICBF.	Se realiza y entrega reporte de las compras públicas locales de alimentos al financiero del centro zonal, haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, discriminando el valor total del componente alimentario para el mes de septiembre	No aplica para el periodo	Mensual	Soporte entregado durante Legalización financiera y cargue en Secop con sus respectivas firmas.	66.66%

2.2.12. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS						
ÍTEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y los lineamientos que sobre el particular emita la dirección de primera infancia.	En el primer comité técnico, realizado en agosto, fue presentado el presupuesto de operacion del servicio Hogar Infantil, el cual fue aprobado por los funcionarios correspondientes.	No aplica para el periodo	Alistamiento	Presupuesto enviado al supervisor financiero	66.66%
2	2. Cuando aplique, la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados. Si los conceptos de gasto de la contrapartida se encuentran cumplidos, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con los establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y las necesidades reales del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de la EAS ante el comité técnico operativo para su aprobación.	En el presupuesto presentado en el comité técnico, se encuentra la programación y uso de los aportes de contrapartida.	No aplica para el periodo	Alistamiento	Presupuesto	66.66%
3	3. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	Se realiza legalizacion financiera bimensual de la ejecucion correspondiente a los dos meses para legalizar, en las fecha establecidas por ICBF.	No aplica para el periodo	Bimensual	Acta de legalizacion	66.66%

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4	4. Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022, donde se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. En caso de que la supervisión detecte manejos inadecuados de la cuenta maestra, podrá solicitar a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces a nivel regional, adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan.	Se cuenta con Cuenta Bancaria maestra especifica para los desembolsos y los manejos exclusivos del servicio. Para el nuevo contrato . LA EAS ASOCICAION CRISTIANA DE JÓVENES, gestionó con el BANCO DE OCCIDENTE , en donde es titular de la Cuenta de ahorros/Maestra No. 256193046 Con el numero de contrato- CM-11022242026	No aplica para el periodo	Mensual	Soportes presentados al inicio del contrato	66.66%

5	5. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	Se garantiza que los recursos aportados por el ICBF y otros recursos del presente contrato, son utilizados exclusivamente para la prestación del servicio.	No aplica para el periodo	Mensual	Informe finanaciero	66.66%
6	6. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los participantes o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	No se realizan cobros no autorizados a los niños y niñas participantes del hogar infantil.	No aplica para el periodo	Mensual	No aplica para el periodo	0%
7	7. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	Se provisiona mensualmente prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	No aplica para el periodo	Mensual	Nomina	66.66%
8	8. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF; todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y sus anexos.	Se cumple con Legalizacion Financiera segun programacion de Supervisor Financiero, se presentan todos los soportes solicitados y mencionados de acuerdo a las clausulas.	No aplica para el periodo	Bimensual	Actas de legalizacion	66.66%
9	9, Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato.	No se ha realizado la consignacion de los rendimientos financieros ya que desde el mes de agosto se empezo nuevo contrato	No aplica para el periodo	Mensual	No aplica para el periodo	0%
10	10. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	Se informa debidamente la Recepción de recursos por tasas compensatorias. mes a mes se realiza cobro de tasas compensatorias a las familias, de acuerdo al decreto establecido por ICBF o el acuerdo establecido con el padre o madre responsable, en caso de que los padres no cuenten con ingresos.	Se entrega soportes	Mensual	No aplica	66.66%
11	11. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	En Informes Financieros se brinda soporte de las compras realizadas en el mes con sus pagos y cumpliendo lo requerido	Este es entregado por el area contable cinco dias habiles calendario mes, siguiente al programado.	Mensual	Compras locales entregadas segun cronograma de Legalizacion Financiera	66.66%
12	12. Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	Se realiza acorde a cronograma	No aplica para el periodo	Mensual	Informe Tecnico	66.66%
13	13. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	Los recursos adquiridos para el servicio son utilizados para el buen fin del mismo.	No aplica para el periodo	Mensual	estados financieros	66.66%

14	14. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	En el momento correspondiente, se realizará el reintegro de los recursos no ejecutados.	No aplica para el periodo	Cierre	No aplica para el periodo	0%
15	15. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	En el momento correspondiente, se realizará el reintegro de los recursos que hayan sido causa de pérdida.	No aplica para el periodo	Cierre	No aplica para el periodo	0%
16	16. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.	Al final de contrato 11022242026, se presentará el informe final de ejecución	No aplica para el periodo	Mensual	informe final de ejecución	66.66%
17	17. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	Se harán los reintegros correspondientes en el momento de la liquidación del contrato.	No aplica para el periodo	Cierre	Soportes de reintegros	66.66%

CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	1. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los participantes. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique) PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del participante al servicio, interrumpir su atención o retirarlo del servicio.	Las tasas compensatorias asiganadas a las famiias, cumplen con la resolución 1740 de 2010. Los niños y niñas, cuyos padres y madres no realizan los aportes de tasas compensatorias, se les GARANTIZA la atención diaria, alimentación, cuidado y demás derechos que le corresponden.	Ninguna	Mensual	Planillas RAM	66.66%
2	2. Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	En caso de que se requiera el ingreso de personas ajenas a la prestación del servicio, se comunicará al Supervisor del Contrato.	Ninguna	Mensual	Verifiacion a través de medios de conunicacion (correo, whatsapp)	66.66%
3	3. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias y el maltrato infantil, la EAS diseñar e implementar planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	Cada mes se da cumplimiento al plan de formacion a familias , en el mes de Agosto se realiza la primera socializacion del servicio. Se realiza la primera socialización del servicio del Hogar Infantil Alejandría contrato 11022242026 el día 17 de septiembre del 2026 a padres, madres y/o acudientes de los niños y niñas participantes del servicio, con el objetivo de dar a conocer la forma en que opera el servicio contratado, garantizando la transparencia, la participación ciudadana y la corresponsabilidad en la atención integral y de calidad de los niños y niños.	Ninguna	Mensual	acta, listados de asistencia, registro fotografico	66.66%

4	4. Comunicar de manera inmediata (vía telefónica) y formalizar a través de correo electrónico dirigido al supervisor del contrato la ocurrencia de algún presunto hecho de violencia, accidente o fallecimiento de los participantes de los servicios de primera infancia. Así mismo diligenciar y entregar mensualmente de manera completa, oportuna, veraz y con calidad el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, o fallecimientos de los participantes activos que se presenten en cualquier lugar. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de participantes activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor del contrato a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya.	Durante el mes de septiembre no se presentan presuntos hechos de violencia ni accidentes en los participantes .	Ninguna	Mensual	formato de reporte de accidentes, desestimiento, novedades, seguimiento al desarrollo, actas socializacion , informe de reporte	0%
5	5. Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo con lo dispuesto en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen o sustituyan.	Durante el mes no se identifican presuntos hechos de violencia contra los niños y niñas de la UDS	Ninguna	Mensual	Actas de acompañamiento y orientación a familias	0%

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6	6. Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las mujeres y personas en periodo de gestación, las niñas y los niños , garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen, sustituyan o deroguen y demás documentos definidos por el ICBF	Durante el mes no se identifican presuntos hechos de violencia contra los niños y niñas de la UDS	Ninguna	Mensual	Correos informativos Actas o registros de activación de rutas	0%
7	7. Ante la ocurrencia o reporte de un posible hecho que ponga en riesgo la vida o la integridad de las y los participantes y que esté relacionado con el talento humano vinculado para la prestación del servicio, la EAS deberá adoptar, de manera inmediata y como medida preventiva, la separación o reubicación temporal de la persona presuntamente involucrada de cualquier actividad que implique contacto directo con las y los participantes, garantizando en todo momento el derecho al debido proceso.	Durante el mes no se identifican presuntos hechos de violencia o riesgo contra los niños y niñas de la UDS	Ninguna	Mensual	Correos de reporte	0%
8	8. La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos, lineamientos y documentos adicionales que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual y otras formas de vulneración de derechos en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	El talento Humano de la UDS, se acoje a los protocolos , lineamientos y documentos adicionales , en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual y otras formas de vulneración de derechos en contra de los niños y niñas, con los cuales se evidencia la idoneidad e integridad de las personas del staff. El talento Humano, presenta antecedentes disciplinarios al inicio del contrato 11022242026.	Ninguna	Trimestral	Antecedentes Disciplinarios , actualizados trimestralmente.	66.66%
9	9. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	La EAS, cumple con las normas y obligaciones laborales aplicables al talento Humano, con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener informado al ICBF.	Ninguna	Mensual	Planillas de Parafiscales y Seguridad Social	66.66%

10	10. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio	La EAS, cumple con el pago oportuno a proveedores y prestadores de servicios.	Ninguna	Mensual	Informes Financieros Pagos exitosos	66.66%
11	11. Entregar dentro del primer mes de ejecución del contrato el Plan de Saneamiento Básico -PSB (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y Manual de Buenas Prácticas de Manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o Servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF.	En cumplimiento de esta obligación contractual, dentro del primer mes de ejecución del contrato se realizó la entrega del Plan de Saneamiento Básico (PSB), incluyendo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores. De igual manera, se entregó el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), que contempla los procedimientos aplicables para la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos establecidos en la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF. Actualmente estos documentos se encuentran implementados y son objeto de seguimiento permanente para garantizar su cumplimiento.	Ninguna	Mensual	Plan de saneamiento Bàsico Manual de BPM	66.66%
12	12. Garantizar la entrega de alimentos a través de la ración preparada RP o ración para preparar RPP y/o refrigerios Ración lista para consumo (RLC) según lo defina el ICBF, en la cantidad, calidad y oportunidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF y el uso de alimentos naturales, frescos, propios del territorio y la cultura alimentaria conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF y dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS	Se garantiza la entrega de los alimentos de acuerdo con la modalidad definida por el ICBF, asegurando la cantidad, calidad y oportunidad establecidas para cada grupo etario, en cumplimiento del ciclo de menú aprobado y de las fichas técnicas de alimentos vigentes. La prestación del servicio de alimentación prioriza el uso de alimentos naturales, frescos, propios del territorio y acordes con la cultura alimentaria de la población atendida, promoviendo una alimentación adecuada y saludable. Asimismo, se da cumplimiento a las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) durante los procesos de recepción, almacenamiento, preparación y distribución de los alimentos. De igual manera, se mantiene el registro documental correspondiente a la relación de alimentos adquiridos y entregados a la Unidad de Servicio, garantizando la trazabilidad y el seguimiento de la operación alimentaria.	Ninguna	Mensual	Factura de compra de alimentos	66.66%
13	13. Realizar la toma de medidas antropométricas, identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada participante (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo con la Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional, la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y la guía operativa del servicio, en los tiempos y periodos establecidos para este fin, sobre el 100% de los participantes atendidos durante el periodo de la toma.	Durante el período evaluado se realizó el cargue de medidas antropométricas al 100% de los participantes atendidos (por activación de usuario en aplicativo Cuentame), de acuerdo con los tiempos y periodos establecidos en la Guía Técnica Operativa del Sistema de Seguimiento Nutricional, la Guía Técnica para la Metrología aplicable a los programas misionales del ICBF y la guía operativa del servicio. Asimismo, se efectuó la valoración nutricional correspondiente, incluyendo la identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y otros riesgos nutricionales. De igual manera, se realizó el seguimiento a los participantes identificados con riesgo o alteración en su estado nutricional y, cuando fue requerido, se activaron las rutas de atención correspondientes, garantizando la oportunidad en la gestión de los casos y la articulación con los servicios de salud para la restitución y protección de sus derechos.	Ninguna	Mensual	Formato captura y signos físicos	66.66%
14	14. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y los niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Técnico de la Modalidad, la Guía operativa del servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	Durante el período evaluado no se identificaron participantes con diagnóstico de desnutrición aguda que requirieran la activación de rutas de atención o la gestión de servicios de salud. No obstante, la Unidad de Servicio mantiene implementados los mecanismos de seguimiento nutricional, identificación oportuna de riesgos y articulación con las entidades de salud, garantizando que, en caso de presentarse una situación de desnutrición aguda, se realicen de manera inmediata las acciones de gestión, remisión y seguimiento correspondientes, de conformidad con el Manual Técnico de la Modalidad, la Guía Operativa del Servicio y las orientaciones técnicas y administrativas emitidas por el ICBF.	Ninguna	Mensual	No aplica para el periodo	66.66%

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

15	15. Reportar al supervisor y/o interventor del contrato de acuerdo con las orientaciones establecidas en la guía correspondiente al servicio, cuando se presenten posibles casos de brotes relacionados con enfermedades inmunoprevenibles, enfermedades prevalentes de la primera infancia, enfermedades transmitidas por alimentos - ETA y enfermedades de origen cultural en los casos que aplique	Durante el período evaluado se presentaron 2 posibles casos o brotes relacionados con enfermedades inmunoprevenibles (varicela), enfermedades prevalentes de la primera infancia, enfermedades transmitidas por alimentos, para estos casos se realizó el acompañamiento a las familias para garantizar las atenciones en salud requeridas, no se presentarons (ETA) ni enfermedades de origen cultural que requirieran notificación al supervisor y/o interventor del contrato. Se presentaron 6 casos de manos, boca y pie, a los cuales se les prestó el acompañamiento necesario para garantizar atenciones en salud. la Unidad de Servicio mantiene la vigilancia permanente de las condiciones de salud de los participantes y cuenta con los mecanismos establecidos para la identificación, reporte oportuno y activación de las rutas correspondientes, de conformidad con las orientaciones definidas en la guía operativa del servicio y los lineamientos emitidos por el ICBF.	Ninguna	Mensual	No aplica	66.66%
16	16. Asegurar la incorporación, permanencia y estabilidad laboral durante el plazo de ejecución del presente contrato de aporte, de las madres y padres comunitarios requeridos para el cumplimiento del objeto de este contrato y que se encontraban vinculados al 20 de diciembre de 2025, en el marco de los lineamientos y manuales establecidos, siempre que a la fecha sobre el padre o madre comunitaria no se haya proferido acto administrativo de cierre de la Unidad de Servicio –UDS-, en atención a lo dispuesto del Anexo “Procedimiento de Apertura y Cierre de Unidades de Servicio” o documento que lo actualice, modifique, adicione o sustituya. (Cuando aplique) PARAGRAFO - En caso que las madres o padres comunitaria(o)s que se encuentren vinculada(o)s por parte de la EAS, ingresen a la planta temporal o formalización que se está proyectando por parte del Instituto colombiano de bienestar familiar ICBF o la ley en aprobación del Congreso, en el marco del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026, el valor de este componente a partir de la vinculación efectiva de las madres o padres comunitaria(o)s, no será reconocido por el ICBF dentro del rubro de talento humano de la canasta del servicio contratado, por ende se deberá adelantar la disminución del valor del contrato. sucede lo mismo con los componentes asociados al servicio a cargo de estas madres comunitarias.	No aplica . No se cuenta con padres o madres comunitarios vinculados al contrato.	Ninguna	Alistamiento	No aplica	0%
17	17. Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Técnico y Guías Operativas respectivas. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil. (Cuando aplique)	No aplica para el periodo. No se cuenta con madres, padres comunitarios o agentes educativos que hayan transitado a los servicios de educaión inicial.	Ninguna	Mensual	No aplica	0%
18	18. Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF.	Se presta el servicio Hogar Infantil, en la modalidad Instituicional, en la infraestructura autorizada por el ICBF	Ninguna	Mensual	Registro Fotogràfico	66.66%

19	19. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	La UDS cuenta con un Manual de Seguridad, que contempla acciones para la atención oportuna de accidentes y emergencias. Se realiza entrega de implementos de Bloseguridad al inicio del contrato . Se Plantea el Protocolo de Bioseguridad contenidas las modificaciónes realizadas teniendo en cuenta las indicaciones desde la ARL Colmena. se socializan las inforgafias de dicho Protocolo y publicación en la UDS, se realiza seguimiento al uso adecuado de la dotación entregada al personal. implementos de Bioseguridad, como; guantes, cofia y tapaboca.	Ninguna	Mensual	Matriz de Riesgos Prtotocolos de Seguridad	66.66%
20	20. El CONTRATISTA deberá informar de manera inmediata y por escrito al supervisor y/o interventor del contrato sobre cualquier situación que ponga en riesgo la vida, salud o integridad de los niños, niñas, mujeres gestantes y demás participantes, garantizando la activación de las rutas de protección definidas por el ICBF y las entidades competentes. En los casos en que tales situaciones correspondan a un siniestro o evento relacionado con la infraestructura que pueda comprometer la prestación del servicio, adicionalmente deberá informar a la compañía aseguradora, remitiendo la documentación necesaria para efectos de activar las coberturas contractuales correspondientes	En caso de que se presente alguna situación que ponga en riesgo la vida, salud e integridad de los niños y niñas, se informará de manera inmediata al supervisor del contrato. La UDS cuenta con la matriz de riesgo en la cual contempla las acciones correctivas,preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio,	Ninguna	Mensual	No aplica para el periodo	66.66%
21	21. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato/, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	Se cumple a cabalidad los lineamientos de ICBF para el uso adecuado de la AAVN	Ninguna	Mensual	No aplica para el periodo	66.66%
22	22. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del contrato y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	Esta informaciuón se brinda mes a mes, informando los saldos actualizados de AAVN, ncluyendo consumo en la uds y entrega a beneficiarios, por solicitud de ICBF	Ninguna	Mensual	No aplica para el periodo	66.66%

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

23	23. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Se entrega en los tiempos establecidos para este periodo se realiza la entrega programada a beneficiarios	Ninguna	Bimensual	Kardex de AAVN, Formato entrega de bienestarina a beneficiarios	66.66%
24	24. Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los participantes y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño, persona y mujer en periodo de gestación que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza	Se cuenta con la poliza de seguros de accidentes, para cada unno de los niños y niñas participantes con la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO.	Ninguna	Mensual	Poliza de seguros de Accidentes Documentos respectivos Factura de Pago	66.66%

25	25. Cumplir con el compromiso anticorrupción y en consecuencia mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y/o acciones integras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales o penales a que hubiere lugar.	Se cumple con el compromiso anticorrupciòn, manteniendo actuaciones y/o acciones integras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público	Ninguna	Mensual	Informes Financieros Acta de legalizaciòn Actas de comite tècnico	66.66%
26	26. Cumplir con el pacto frente a los derechos de los niños, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador.	Se cumple a cabalidad con los derechos de los niños y las niñas, prevención y errradicaciòn del trabajo infantil y protecciiòn ,	Ninguna	Mensual	Actas de cumplimiento	66.66%
27	27. Cumplir con lo definido en este contrato en relación con la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia.	Se realizan acciones preventivas en la formacion a familias , a traves de infografias y de los espacios de formacion a familias entorno a la prevencion de violencia y la generacion de crianza positiva y amorosa	Ninguna	Mensual	acta, listados de asistencia, registro fotografico	66.66%

CLÁUSULA SÉPTIMA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

7.1.1. EJE DE CALIDAD

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	1.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	La EAS, garantiza que el talento humano del Hogar Infantil, cuenta con el perfil profesional requerido para ejercer su cargo de acuerdo a los diferentes roles necesarios para la atencipon de los niños y las niñas	Ninguna	Mensual	Hojas de vida Certificaciones de estudio	66.66%
2	1.2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales técnicos, guías operativas, modelos específicos de atención, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados	Se realizó la socializacion correspondiente a la información básica del ICBF (misión, visión, objetivos estratégicosentrre otros.	Ninguna	Mensual	Actas de socializaciòn	66.66%
3	1.3. Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional.	Durante el mes se realiza la segunda encuesta de satisfaccion del servicio en la que los padres, madres y/o acudientes expresan su opinion y para la mejora continua en la atencion integral de los niños y niñas.	Ninguna	semestral	encuesta en forms, excel con respuestas, informe de resultados	0%
4	1.4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio.	Para mantener la calidad en el servicio prestado, se gestionana acciones de mejora que se ponene en práctica de acuerdo a la situación presentada .	Ninguna	Trimestral	plan de mejoramiento	66.66%
5	1.5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	se cuenta con la informacion documentada de protocolo de pqrs y se cuenta con el buzon de sugerencias visible y con formatos para diligenciar	Ninguna	Mensual	protocolo de pqrs y buzon de sugerencias	66.66%

6	1.6. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias	Se garantiza que los equipos de medición utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuentan con las certificaciones iniciales de calibración correspondientes, emitidas por entidades competentes. Asimismo, se realizan verificaciones intermedias periódicas para comprobar el adecuado funcionamiento, la precisión y la confiabilidad de las mediciones efectuadas, manteniendo los registros y soportes documentales que evidencian el cumplimiento de este requisito.	Ninguna	Mensual	protocolo de pqrs y buzon de sugerencias	66,66%

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

100%	1.7. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	Se cuenta con registro de documentos, formatos, procedimientos utilizacos para la prestaciòn del servicio.	**Ninguna**	Mensual	registro de documentos	66.66%

7.1.2. EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato	La informacion de los niños, niñas, familias y talento humano, se encuentra segura, siguendo la normatividad ICBF	Ninguna	Alistamiento	Soportes presentados al inicio del contrato	66.66%
2	2.2 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato	La EAS asume el compromiso de confidencialidad de la informacion .	Ninguna	Alistamiento	Se entrega el documento firmado	66.66%
3	2.3 Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	La EAS asume el compromiso de confidencialidad de la informacion .	Ninguna	Alistamiento	Se entrega el documento firmado	66.66%
4	2.4. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.	La EAS informara al supervisor en el momento que llegue a ocurrir un inccidente de seguridad que afecte la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información. no se han presentado incidentes de seguridad.	Ninguna		No aplica para el periodo	66.66%
5	2.5 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	Se cuenta con Plan de recuperacion de la información.	Ninguna	Alistamiento	Soportes presentados al inicio del contrato	66.66%
6	2.6. Cumplir con lo establecido en la G22.GT "Guía para el Uso de dispositivos personales -BYOD"cuando se requiera conexión de equipos que no son propiedad de ICBF a la red institucional.	En caso de requerir conectarse a la red institucional del ICBF, se aplicará lo descrito en la guía para el uso de dispositivos personales.	Ninguna	No aplica	No aplica	66.66%

7	2.7. Identificar, documentar y evaluar los riesgos de seguridad de la información relacionados con los procesos, sistemas y servicios que estén dentro del alcance del objeto contractual, conforme a las mejores prácticas internacionales, tales como las establecidas en la norma ISO/IEC 27001:2022 o su equivalente y alineadas con la Política de Seguridad de la información definidas con el operador de servicios de tecnología.	No aplica	Ninguna	No aplica	No aplica	66.66%

7.1.3. EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	3.1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	La EAS cuenta con una persona designada que cumple con el perfil establecido quien garantiza las obligaciones según la resolución 1111 de 2017 dell ministerio de trabajo.	Ninguna	Alistamiento	Soportes presentados al inicio del contrato	66.66%
2	3.2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	La UDS cuenta con la matriz de identificación de peligros que contempla controles documentados. se realiza entrega de implementos de BIoseguridad al inicio del contrato . La UDS cuenta con la matriz de riesgo en la cual contempla las acciones correctivas,preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio, se Plantea el Protocolo de Bioseguridad contenidas las modificaciónes realizadas teniendo en cuenta las indicaciones desde la ARL Colmena. se socializan las inforgafias de dicho Protocolo y publicación en la UDS, se realiza seguimiento al uso adecuado de la dotación entregada al personal. implementos de Bioseguridad, como; guantes, cofia y tapaboca.	Ninguna	Mensual	Formato Entrega y Seguimiento de EPP	66.66%

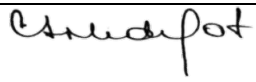
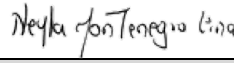
Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3	3.3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	El talento humano cuenta con la socialización del sistema de seguridad y salud en el trabajo , asi mismo todas las politicas aplicadas en la empresa	Ninguna	Alistamiento	Se levanta acta de reunion con talento humano	66.66%
4	3.4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.	Se brindan todos los elementos de seguridad y dotación requeridos para cada cargo asi mismo se realiza seguimiento para el correcto uso de los mismos.	Ninguna	Mensual	Formato Entrega y Seguimiento de EPP	66.66%
5	3.5 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	Se cuenta con los soportes de concepto médico OCUPACIONAL de ingreso de cada perona del talento humano de la UDS, con concepto favorable.	Ninguna	Alistamiento	Soportes presentados al inicio del contrato	66.66%
6	3.6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	La UDS cuenta con un plan de emergencias documentado el cual contiene prevención, preparación y respuesta ante cualquier eventualidad.	Ninguna	Alistamiento	Actualizacion Plan de Emergencias	66.66%

7.1.4. EJE AMBIENTAL						
ÍTEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	
1	4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad	Se actualiza la normatividad de la correcta separación de residuos (orgánicos, inorgánicos , residuos aprovechables) sus colores , se indica nueva caneca .	Ninguna	Mensual	Registro fotogràfico campañas de reciclaje Actas	66.66%
2	4.2 Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	No aplica para el periodo	Ninguna		No aplica,,	0%
3	4.3 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	La EAS cuenta con servicio de transporte para el traslado de elementos quimicos cumpliendo con la normatividad vigente. Se cuenta con espacio adecuado y demarcado para el almacenamiento de sustancias químicas	Ninguna	Mensual	Registro fotogràfico Observaciòn Espacio de Almacenamiento de elementos quìicos	66.66%
4	4.4 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	La EAS cuenta con el programa de manejo de residuos especiales y/o peligrosos, el cual esta contenido en el plan de saneamiento basico.	Ninguna	Mensual	Observaciòn es	66.66%
5	4.5 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	La Unidad de Servicio cuenta con un Plan de Saneamiento formulado e implementado, el cual incluye los programas de limpieza y desinfección, manejo integral de residuos sólidos, control integrado de plagas y abastecimiento de agua potable, en cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente. Estos programas se ejecutan de manera permanente y cuentan con los respectivos registros y soportes que evidencian su implementación, seguimiento y control, contribuyendo a garantizar condiciones adecuadas de higiene, salubridad y seguridad para los participantes del servicio.	Ninguna	Alistamiento	Soportes presentados al inicio del contrato	66.66%
6	4.6 Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados	Se garantiza la realización del mantenimiento y lavado periódico de la trampa de grasas y/o de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, de acuerdo con los cronogramas establecidos y las necesidades identificadas en la Unidad de Servicio. Asimismo, se adoptan las medidas necesarias para el manejo, recolección y disposición adecuada de los residuos generados durante estas actividades, en cumplimiento de la normatividad ambiental y sanitaria vigente, contribuyendo a la prevención de riesgos para la salud y al cuidado del medio ambiente.	Ninguna	Mensual	No aplica para el periodo	66.66%
7	4.7 Realizar el mantenimiento y lavado de los tanques de almacenamiento de agua para consumo adoptando las medidas necesarias para garantizar el suministro de este recurso.	La Unidad de Servicio garantiza la realización periódica del mantenimiento, limpieza y lavado de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, conforme a los procedimientos establecidos y la normatividad sanitaria vigente. Asimismo, se adoptan las medidas necesarias para asegurar la disponibilidad y continuidad del suministro de agua, garantizando condiciones adecuadas de calidad e inocuidad para el desarrollo de las actividades y la atención de los participantes del servicio.	Ninguna	semestral	No aplica para el periodo	66.66%

GLORIA CECILIA HIDALGO FRANCO	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
NEYLA MONTENEGRO LINARES	
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 11022242026	**Cupos:**	**Modalidad de Atención : Institucional**	**Servicio que presta: HOGAR INFANTIL**
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 01/08/2026		**Período reportado: 01/09/2026 al 30/09/2026**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BOGOTÁ			**N° de unidades de servicio:**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS):		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): GLORIA CECILIA HIDALGO FRANCO**	
Regional:BOGOTA		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n) el contrato de aporte: CIUDAD BOLÍVAR**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): LYDA YAMILE AVILA ALAYÓN			

2. INFORME GENERAL DE LAS Y LOS PARTICIPANTES ATENDIDOS EN EL SERVICIO

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Total de cupos contratados	**200**		
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	179	90%	
Total de mujeres o personas en estado de gestación atendidas en el periodo (aplica para EIH, HCB FAMI, HCB FAMI BIENVENIR, DIER, EIC, JIEI,EIPI).	0	0%	
Niñas y niños que ingresaron en el período	6	3%	
Mujeres y personas en estado de gestación que ingresaron en el período	0	0%	
Participantes reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	175	88%	**Se cuenta con ticket # 1721505 por 4 niños que se encuentran en duplicidad**
Participantes con discapacidad atendidos (incluye niñas, niños y personas y mujeres en estado de gestación)	4	2%	**1 niño con deficit del lenguaje** **3 niños con TDAH**

3. RELACIÓN DE PARTICIPANTES RETIRADOS

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños que se retiraron durante el período	2	1%	
Mujeres y personas en estado de gestación que se retiraron en el período	0	0%	

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 de 2312

4. GESTIÓN DE LAS ATENCIONES

ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES	ALERTAS Y OBSERVACIONES

Niñas y niños sin registro civil	0	0	0%	Todos los niños y niñas del Hogar Infantil Alejandria cuentan con su registro civil o documento de lugar de nacimiento
Niñas y niños sin afiliación a salud	3	3	100%	pobacion migrante, se reactiva alianza con aldeas infantiles para sacar RUMV Y PPT de los niños venezolanos y de ahi afiliar a salud. en espera de afiliacion a salud
Niñas y niños sin valoración integral en salud	35	31	89%	falta por actualizar valoracion de crecimiento y desarrollo
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	3	1	33%	por estado de salud no han podido aplicar vacunas , madre firma compromiso de aplicacion de vacunas
Mujeres y personas en estado de gestación, sin afiliación a salud	NA	NA	0%	NA
Niñas y niños con desnutrición aguda moderada o severa y/o con perímetro del brazo menor o igual a 11.5 cm	0	0	0%	N.A
Niñas y niños con canalización y la atención en salud	0	0	0%	N.A
ASPECTO A EVALUAR		**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	0	0	NA
	Sobrepeso u Obesidad	8	8	Durante el período reportado se realizó valoración antropométrica a los niños y niñas beneficiarios del servicio que contaban con clasidicación nutricional en riesgo de desnutrición, mediante la toma de peso y talla conforme a los protocolos técnicos establecidos por el ICBF. Esta actividad permitió actualizar el estado nutricional de la población atendida, identificar oportunamente posibles riesgos nutricionales y fortalecer los procesos de seguimiento, vigilancia y atención integral de los participantes.

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 de 2312

ESTADO NUTRICIONAL		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	0	0	En el marco de los encuentros con familias y cuidadores, se desarrolló un proceso de fomento de protección de sistemas de apoyo sostenibles, como garantía de prácticas de lactancia materna, manteniendo la lactancia exlusiva por un mínimo de 6 meses y complementaria por un espacio mínimo de 2 años.
	Desnutrición Crónica	0	0	
	Desnutrición Global	0	0	
	Riesgo desnutrición aguda	4	2	
	Normal o eutrófico	127	71	
	Riesgo de sobrepeso	40	22	
	Sobrepeso	8	4	
	Obesidad I	0	0	
	Obesidad II	0	0	
	Obesidad III	0	0	
TOTALES		**179**	**9944%**	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas, niños, mujeres y personasen estado gestante atendidos	Durante el mes se desarrollaron diversas acciones e donde los padres de familia, junto con los niños y niñas participaron en el mes de la lactancia materna (actividades de fomento sostenido de práctica)

SITUACIONES DE MALTRATO		N° DE NIÑOS, NIÑAS, MUJERES Y PERSONAS EN ESTADO DE GESTACION	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos con hechos de violencias, accidentes y fallecimientos identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	No se observan presuntos hechos de violencia. Se reporta un accidente de un niño
	Violencia Física	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Violencia psicologíca	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Accidentes	0	1	
	Fallecimientos	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES			**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, MUJERES Y PERSONAS EN ESTADO DE GESTACION, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

Se da cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado,
En el mes de septiembre, las agentes Educativas, desarrollaron experiencias pedagógicas, fortaleciendo las habilidades de los niños y las niñas, según su edad.
Las Agentes Educativas, realizaron acciones con las cuales se fortalece el valor del amor y la amistad, el respero y la solidaridad, a través del uso de superhéroes de la amistad.

Con las experiencias pedagógicas, estimularon en los niños y las niñas la motricidad gruesa saltando con ambos pies y caminando sobre lineas pintadas en el piso. Igualmente desdarrollaron sus habilidaddes motrices finas pintando con sus manos y explorando la tierra fortaleciendo sus sentidos.
Los niños y las niñas de cuatro y cinco años, han realizado reconocimiento de las partes de su cuerpo, los cuidado que deben tener con el mismos. Se fortaleció en ellos la prevención del abuso sexual explicándo las partes privadas. Igualmente se fortaleció en ellos la busqueda de ayuda, cuan lo necesiten o no se sientan bien con las situaciones que viven.

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 de 2312

ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	0	0	0	

6. DESARROLLO DE LOS COMPONENTES

Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada componente	Componente Pedagógico	Ninguna
	Componente de Salud y Nutrición	Ninguna
	Componente de ambientes educativos y protectores	Ninguna
	Componente de familia, comunidad y redes	Se presenta dificultad para la asignacion de citas de pediatria y especialidades ya que las eps refieren que no hay agenda, interfiriendo en la oportuna atencion de varios niños y niñas participantes del hogar infantil.
	Componente administrativo y de gestión	Ninguna
	Componente de talento humano	Ninguna

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores/Directores	1	0	0	
Agentes educativos o maestros / madres comunitarias	8	0	0	Por falta de cobertura, no se ha logrado la autorizaciòn para contratar a otra docente
Profesionales de Atención Psicosocial	1	0	0	
Profesionales de Salud y Nutrición	1	0	0	

Auxiliares Pedagógicos	4	0	0	
Gestores de alimentos	4	0	0	
Auxiliares de Servicios Generales	3	0	0	
Auxiliares Administrativos	1	0	0	
Otros (especificar cuáles)	0	0	0	
Total	**23**	**0**	**0**	

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 de 2312

	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS**	**N° TOTAL DE ASISTENTES**	**BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
Procesos de formación con **el talento humano**	4	4	23	El talento humano del H,i , participó en las siguientes acciones de cualificacion y/o fortalecimiento : 1. Escala de Valoración Cualitativa del Desarrollo Infantil Revisada (EVCDI-R) 2.. Conversatorio Derribando maneras para la inclusión. 3. Actividad fisica (pausas activas) y primeros auxilios en la primera infancia (profesionales subred sur) 4. Foro de Experiencias Significativas en Enfoque Diferencial de Derechos (ICBF- Cz Ciudad Bolivar)

Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
Gloria Cecilia Hidalgo Franco	
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**
Notas:	

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 de 2312

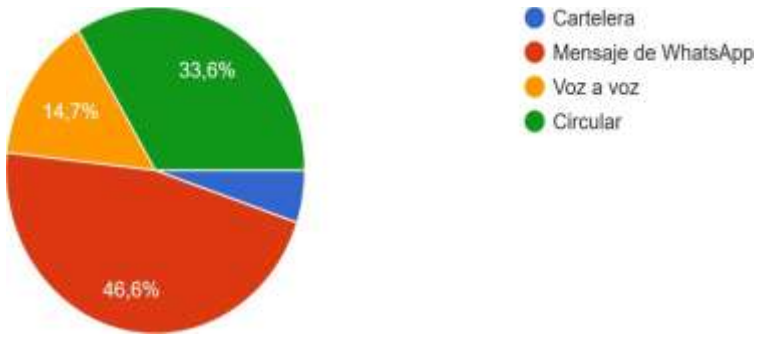
ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES ACJ- YMCA HOGAR INFANTIL ALEJANDRIA

INFORME DE RESULTADOS PRIMERA SOCIALIZACION DEL SERVICIO CONTRATO 11022242026

Se realiza la aplicación de la encuesta de evaluación de la primera socialización del servicio a padres, madres y acudientes del Hogar Infantil Alejandría, administrado por la Asociación Cristiana de Jóvenes ACJ- YMCA, con los siguientes resultados:



1. ¿A través de qué medio se enteró de la primera jornada de socialización de los servicios? (marque con una X la opción que aplique)



El 46.6% de los asistentes a la segunda socialización del servicio del Hi Alejandría expresan que se les convoco vía mensaje de WhatsApp, el 33.6% por circular informativa, el 14.7% por voz a voz y el 5.2% por cartelera.

2. Marque con una X el nivel en el que se encuentra el niño/niña participante del Hogar Infantil Alejandria

125 respuestas



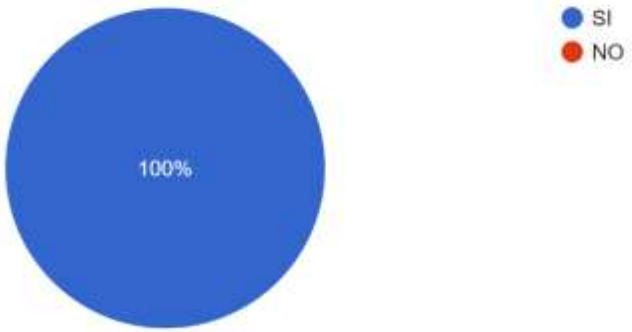
3. La persona que diligencia la presente encuesta es?

125 respuestas



4. ¿Le informaron cuál es el objeto o finalidad del contrato que tiene el operador de los servicios para la atención de la primera infancia?

125 respuestas



5. ¿Le informaron los seis componentes de calidad de la atencion integral a la primera infancia ?

125 respuestas



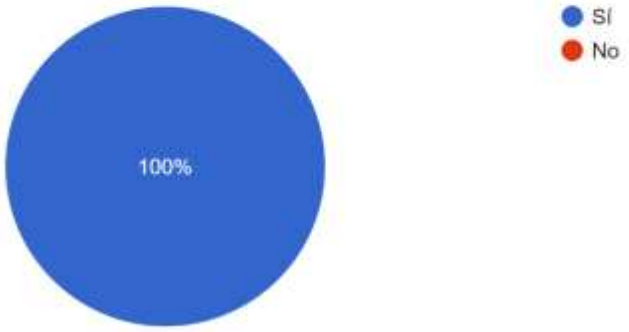
6. Comprendió los derechos, deberes y corresponsabilidad de las familias en la educación inicial de las niñas y de los niños en primera infancia?

125 respuestas



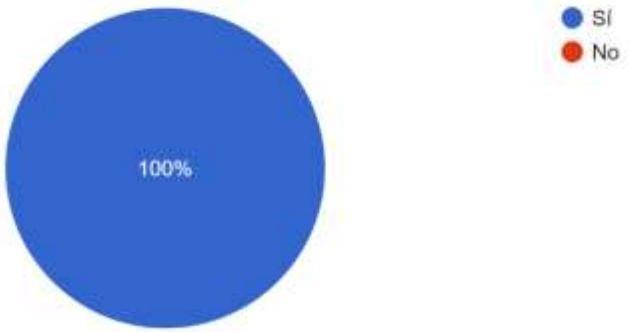
7. ¿Le informaron la fecha de inicio del contrato y la fecha de terminación del contrato que tiene firmado el operador de los servicios con el ICBF?

125 respuestas



8. ¿Le informaron el talento humano contratado por servicio para atender a los usuarios , la cantidad y cargos?

125 respuestas



9. ¿Le informaron cuáles son los proveedores de los alimentos para la atención de los usuarios de los servicios y de qué lugares provienen dichos alimentos?

125 respuestas



10. ¿Le informaron el valor total del contrato y cómo se invierten o ejecutan los recursos ?

125 respuestas



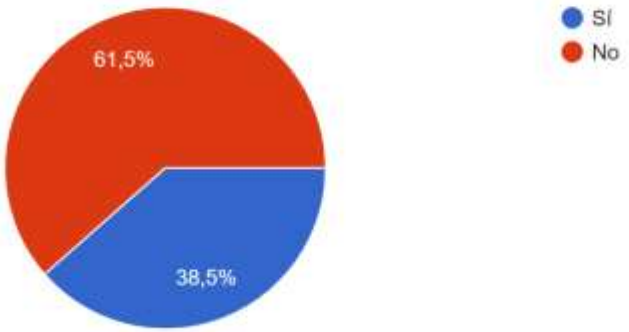
11. ¿Le informaron el valor o monto de la contrapartida y la forma en que se ejecutaría o invertirían esos recursos?

125 respuestas



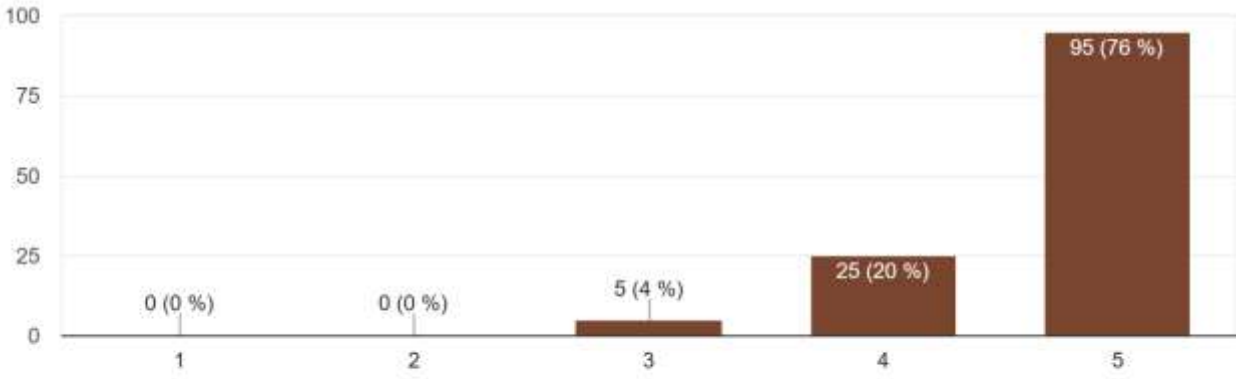
12. Teniendo encuenta que los comités de control social, son mecanismos con que cuentan los miembros de las familias usuarias de los servicios ...esta del año? (seleccione la opción que aplique):

122 respuestas



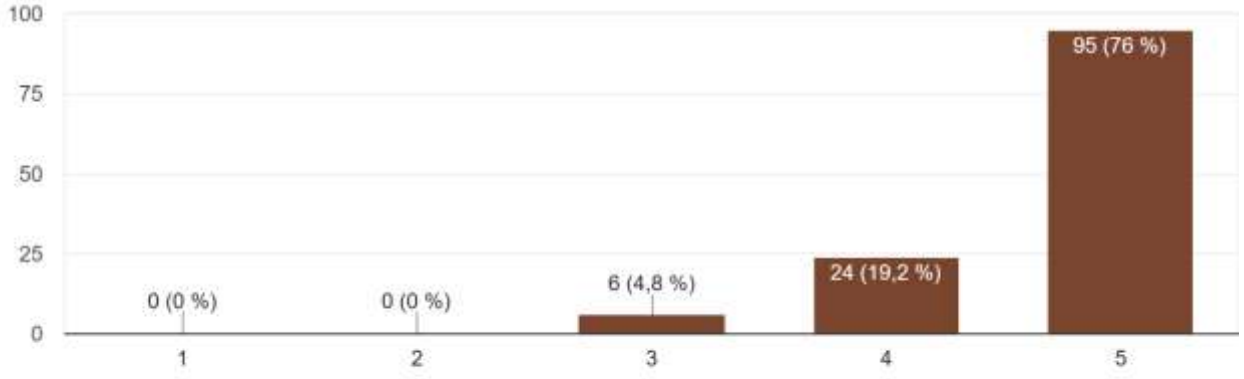
13. Evalúe de 1 a 5 (siendo 1 la menor calificación y 5 la mayor) la información recibida de la primera socialización del servicio del nuevo contrato de aportes

125 respuestas



14. ¿La información suministrada de la primera socialización del servicio fue clara y adecuada? Evalúe de 1 a 5 (siendo 1 la menor calificación y ...ayor): (Marque con una X el número que considere)

125 respuestas



ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES
HOGAR INFANTIL ALEJANDRIA

ACTA PRIMERA JORNADA SOCIALIZACION DE SERVICIOS

ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA
ACJ-YMCA
NIT: 860018862-1
CONTRATO No. 11022242026

Se realiza la primera socialización del servicio del Hogar Infantil Alejandría contrato 11022242026 el día 17 de septiembre del 2026 a padres, madres y/o acudientes de los niños y niñas participantes del servicio. Con el objetivo de dar a conocer la forma en que opera el servicio contratado, garantizando la transparencia, la participación ciudadana y la corresponsabilidad en la atención integral y de calidad de los niños y niños participantes.

TEMAS SOCIALIZADOS:

- Objeto del servicio
- Generalidades del servicio
- Seis componentes de la calidad de la atención integral (familia comunidad y redes, proceso pedagógico, salud y nutrición, administrativo y gestión, talento humano y ambientes seguros y protectores)
- Sentido de la educación inicial
- Derechos, deberes y corresponsabilidad de las familias
- Proveedores
- Alimentación del servicio
- Control Social

DESARROLLO DE LA SOCIALIZACION

Se procede a informar el objetivo general de la jornada: PROMOVER MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE LAS JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA PRIMERA INFANCIA, CON EL FIN DE QUE LAS FAMILIAS USUARIAS Y COMUNIDAD APORTEN AL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL.

1. OBJETO Y GENERALIDADES DEL SERVICIO:

- Nombre de la entidad: Asociación Cristiana De Jóvenes De Bogotá y Cundinamarca ACJ-YMCA
- Número del contrato: 11022242026
- Objeto del contrato: Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los manuales operativos y el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.
- Nombre de la modalidad de atención: Modalidad Institucional. es un servicio que garantiza el derecho fundamental a la educación inicial, y promueve el desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia en espacios concebidos para potenciar su desarrollo. Se implementa principalmente en zonas urbanas y cabeceras municipales donde existe una alta concentración de población.

Los servicios que se prestan son:
• Una alimentación balanceada y acorde a las necesidades nutricionales de cada participante.
• Espacios adecuados para el desarrollo de actividades como juego, arte, literatura y exploración del entorno.

Los Hogares Infantiles (HI) son espacios que ofrecen el servicio de educación inicial. Su objetivo es promover el desarrollo integral de la primera infancia. Cabe anotar que en los Hogares Infantiles se aplica un pago compensatorio de las madres, los padres, o los cuidadores, según lo establecido en la Resolución 1740 de 2010 del ICBF.

OBJETO: Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención Integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guías Operativas y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre".

LA PRIMERA INFANCIA ES UN PERIODO CONSIDERADO CLAVE EN LA HISTORIA DE NIÑOS Y NIÑAS.

GENERA HUELLAS RELEVANTES PARA SU TRAYECTORIA PERSONAL Y EDUCATIVA

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE APORTES CON ICBF:

NUMERO DE CONTRATO: 11022242026.
NOMBRE DE LA EAS (Entidad Administradora del Servicio): ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA ACJ-YMCA
CUPOS ASIGNADOS: 200 NIÑOS Y NIÑAS
NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS EN SEPTIEMBRE: 176 NIÑOS Y NIÑAS
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 01 DE AGOSTO 2026
FECHA DE INICIO DE LA ATENCION DE LOS NIÑ@S: 03 DE AGOSTO DEL 2026
FECHA TERMINACION DEL CONTRATO: 31 DE OCTUBRE 2026 (con posible adición para noviembre y diciembre)
VALOR DEL CONTRATO APORTES ICBF: $337.816.740 distribuidos en los siguientes rubros del presupuesto:

RUBRO	
TALENTO HUMANO	1 COORDINADOR/A - DIRECTOR/A
	8 DOCENTES PERFIL 1
	1 PROFESIONAL PSICOSOCIAL PREFIL 1
	1 PROFESIONAL NUTRICION PERFIL 1
	4 AUXILIARES PEDAGOGICAS
	4 MANIPULADORAS DE ALIMENTOS
	4 AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES
	1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO
INFRAESTRUCTURA	SERVICIOS PUBLICOS
	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS
SEGURO	SEGURO NIÑOS (POLIZAS)
DOTACION DE CONSUMO	MATERIAL DIDACTICO DE CONSUMO Y PAPELERIA
	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL
	ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD
ALIMENTACION	ALIMENTACIÓN H.I. (RACION SERVIDA)

VALOR DE CONTRAPARTIDA APORTES ACJ: $ 6.756.335 que se destinará en alimentación (Rpp), arreglos infraestructura y material didáctico.

YMCA

OBJETIVO DE LA ATENCION

Objetivo general

- Potenciar el desarrollo integral de niñas y niños de primera infancia a través de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, con estrategias pertinentes, oportunas y de calidad para el goce efectivo de los derechos.

Objetivos específicos

- **a.** Desarrollar acciones pedagógicas, intencionadas y centradas en los intereses de las niñas, los niños y sus familias, sus características particulares y culturales para promover su desarrollo integral.
- **b.** Promover acciones de cuidado a través de prácticas que favorezcan las condiciones de salud, alimentación, nutrición, hábitos y estilos de vida saludable en las niñas, los niños y sus familias.
- **c.** Implementar procesos de formación y acompañamiento a las familias como corresponsables en la garantía de los derechos de niñas y niños, para promover el desarrollo integral.
- **d.** Garantizar ambientes enriquecidos, seguros y protectores que den respuesta a las intencionalidades pedagógicas y promuevan la seguridad y bienestar de niñas y niños, reconociéndolos como seres sociales, autónomos y diversos.
- **e.** Desarrollar acciones orientadas a la promoción de los derechos, a la prevención de su vulneración y activar la ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos, en los casos en los que se evidencie la amenaza, vulneración o inobservancia.
- **f.** Promover en la atención el reconocimiento, respeto y participación de la diversidad de las niñas, los niños, adultos, familias y comunidades vinculadas al servicio.
- **g.** Generar acciones para propiciar una atención pertinente, oportuna y de calidad para niñas y niños, sus familias y cuidadores a la luz de las categorías priorizadas en el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (género, discapacidad, pertenencia étnica y víctimas del conflicto armado).

2. SEIS COMPONENTES DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN INTEGR



Los seis componentes de la atención integral del ICBF para la primera infancia son la base para garantizar una gestión de calidad en sus servicios:

- **Familia, comunidad y redes de apoyo:** Fortalece el papel de las familias y cuidadores como actores claves en el desarrollo de los niños.
- **Salud y nutrición:** Garantiza el acceso a servicios de salud, seguimiento nutricional y alimentación adecuada.
- **Proceso pedagógico:** Promueve experiencias de aprendizaje intencionadas y prácticas de cuidado acordes a la edad.
- **Talento humano:** Reconoce, califica y acompaña al equipo de profesionales y colaboradores que atienden los servicios.
- **Ambientes educativos y protectores:** Asegura espacios físicos seguros, higiénicos y estimulantes para los niños.
- **Proceso administrativo y de gestión:** Organiza la planeación, ejecución, seguimiento y control de los recursos y objetivos institucionales

COMPONENTE FAMILIA COMUNIDAD Y REDES SOCIALES: Fomenta la participación de la familia y el trabajo comunitario para fortalecer vínculos, corresponsabilidad y redes de apoyo social. La persona responsable y que desarrolla este componente es la Psicóloga Adriana Gamboa.







COMPONENTE DE SALUD Y NUTRICION: Garantiza la valoración nutricional, seguimiento al crecimiento y desarrollo, higiene, y adecuada alimentación (refrigerios/almuerzos) según la edad del niño. La persona responsable y que desarrolla este componente es la nutricionista del Hogar Infantil Lizeth Vélez

COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN

Se enfoca en cinco líneas:

- Gestión para la atención integral en salud.
- Promoción de hábitos y prácticas de vida saludables. Prevención de las enfermedades prevalentes en la infancia.
- Acceso y consumo diario de alimentos en cantidad, calidad e inocuidad.
- Evaluación y seguimiento del estado nutricional.

COMPONENTE DE SALUD Y NUTRICIÓN





- MINUTA PATRON
- TOMAS DE TALLA Y PESO
- SEGUIMIENTO Y ORIENTACION NUTRICIONAL
- SEGUIMIENTO AL AREA DE ALIMENTOS BPM Y PSB
- CAPACITACIONES TALENTO HUMANO
- FORMACION A FAMILIAS
- LAVADO DE TANQUES Y FUMIGACION
- BIENESTARINA

COMPONENTE SALUD Y NUTRICION



GESTION PARA LA ATENCIÓN EN SALUD

- Coordinación con las entidades territoriales en salud (comunicaciones de articulación con el sector salud)
- Carteleras informativas sobre el acceso a los servicios des salud
- Participación en Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Solicitud y verificación periódica de soportes de atención en salud
- Compromisos y asesoría para la afiliación al SGSSS, atención de vacunación y valoración integral de salud
- Taller con padres y talento humano sobre enfermedadesinmunoprevenibles (abril de 2019)



PROMOCION Y HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

- Talleres con padres de familia y cuidadores (mayo hábitos y estilos de vida saludable, junio uso y composición de la Bienestarina)
- Taller con padres de familia y cuidadores sobre actividad física y juego activo.
- Taller con padres de familia y cuidadores sobre higiene personal y salud oral
- Sesiones semanales de actividad física con niños y niñas
- Sesiones periódicas con niños y niñas sobre higiene personal

COMPONENTE SALUD Y NUTRICION



PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA PRIMERA INFANCIA

- Campañas de lavado de manos (lavatón) con padres de familia y cuidadores, talento humano y niños y niñas, como parte fundamental de la prevención de la Infección Respiratoria Aguda y Enfermedad Diarreica aguda
- Actividad formativa con padres y adultos cuidadores sobre la prevención de enfermedades prevalentes



ACCESO Y CONSUMO DIARIO DE ALIMENTOS EN CANTIDAD, CALIDAD E INOCUIDAD

- Implementación del Plan de Saneamiento Básico (formatos y registros periódicos)
- Implementación del Manual de Buenas Prácticas de Manufactura
- Capacitación al personal manipulador de alimentos en Enfermedades Trasmitidas por alimentos, Plan de Saneamiento Básico, taller de porciones y taller de preparaciones.

COMPONENTE SALUD Y NUTRICION



EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL

- Segunda Toma de datos antropométricos (mayo de 2019
- Remisión a EPS, del caso de obesidad identificado en el Hogar Infantil Enmanuel
- Seguimiento antropométrico mensual a los casos de malnutrición identificados en la primera y segunda toma de datos antropométricos.
- Intervención individual y educación alimentaria, con padres de niños con malnutrición y dificultades de alimentación en el Hogar Infantil.
- Seguimiento mensual a la atención requerida por parte de la EPS para los casos de malnutrición remitidos.
- Comunicación dirigidas a los padres de familia, solitando la atención por EPS, para los casos de Riesgo a Desnutrición y sobrepeso.

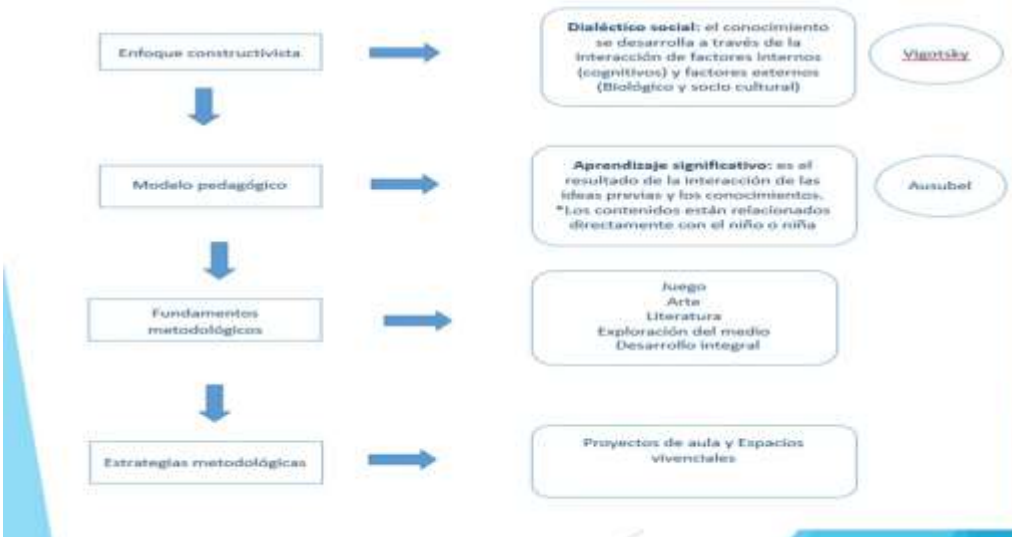
COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO:

Potencializar capacidades y habilidades en los niños y niñas por medio de experiencias pedagógicas significativas de acuerdo a sus singularidades, gustos y necesidades





Fundamentos de nuestro proceso pedagógico



NUESTRO PROYECTO PEDAGOGICO

"transformamos vidas de niños y niñas como forjadores de paz y felicidad"

INTENCIONALIDADES PEDAGOGICAS

OBJETIVOS

Objetivo general

Promover el desarrollo integral de los niños, las niñas y sus familias a través de estrategias pedagógicas participativas y vivenciales que fortalezcan habilidades, destrezas, competencias, valores y talentos para la vida permitiendo así afrontar las diferentes situaciones en su entorno inmediato.

Objetivos especificos



- ✓ Favorecer interacciones y prácticas de cuidado que promuevan el desarrollo integral de los niños y las niñas.
- ✓ Promover la autonomía la participación y toma de decisiones en las niñas y los niños.
- ✓ Propiciar la participación de las familias y o cuidadores en el desarrollo integral de las niñas y los niños
- ✓ Generar ambientes enriquecedores que propicien procesos de aprendizaje significativo
- ✓ Potencializar capacidades y habilidades en los niño y niñas por medio de experiencias pedagógicas significativas de acuerdo con sus singularidades, gustos y necesidades
- ✓ Implementar acciones de cuidado con los niños y niñas que favorezcan acciones de buen trato



COMPONENTE TALENTO HUMANO

Objetivo del componente: contar con un talento humano cualificado, interdisciplinario, ético, innovador, propositivo que reconozca las particularidades de los niños, niñas sus familias y comunidad, promoviendo la garantía de sus derechos. Se realiza la presentación del talento humano, en las diferentes áreas y perfile enfatizando en la experiencia en primera infancia para brindar una atención de calidad, se cuenta con 24 personas del talento humano de la UDS. Responsable de este componente directora y asistente administrativa.



TALENTO HUMANO DEL HOGAR INFANTIL ALEJANDRIA

NOMBRE PROFESIONAL	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA - PROFESIÓN	EXPERIENCIA EN MESES
MARISOL SEGURA SUAREZ	DIRECTORA	PROFESIONAL LICENCIADA EN BÁSICA - Directora de Jardín	198
LADY JOHANA BELLO MONTENEGRO	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	TECNÓLOGO -Aux Administrativa	45
ADRIANA PATRICIA GAMBOA GONZÁLEZ	PSICOSOCIAL	PROFESIONAL -Psicóloga	115
LIZETH CAROLINA VELEZ ALBARRAN	NUTRICIONISTA	PROFESIONAL - Nutricionista	166
AURA MARIA MARTINEZ PULIDO	AGENTE EDUCATIVA	PROFESIONAL- Docente	269
CLARA DEYANIRA RINCON QUIROGA	AGENTE EDUCATIVA	PROFESIONAL - -Docente	121
ERIKA JURLEY VANEGAS JIMENEZ	AGENTE EDUCATIVA	PROFESIONAL -Docente	55
NATALIA FERNANDA MONCALEANO VEGA	AGENTE EDUCATIVA	PROFESIONAL -Docente	90
SANDRA EVANGELINA CANO CORTES	AGENTE EDUCATIVA	PROFESIONAL -Docente	248
LADY GARCIA LOZANO	AGENTE EDUCATIVA	PROFESIONAL -Docente	29
JANETH CORREA	AGENTE EDUCATIVA	PROFESIONAL -Docente	120
FLOR ADRIANA SUAREZ	AGENTE EDUCATIVA	PROFESIONAL -Docente	131

NOMBRE PROFESIONAL	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA - PROFESIÓN	EXPERIENCIA EN MESES
JENNIFFER ALEXSANDRA RODRIGUEZ CHITAN	AUXILIAR PEDAGÓGICA	TÉCNICO LABORAL - Aux Pedagógica	110
KELLY JOHANA NAGELS MOSQUERA	AUXILIAR PEDAGÓGICA	TÉCNICO LABORAL - Aux Pedagógica	187
MARTHA ROCIO PARGA BERMUDEZ	AUXILIAR PEDAGÓGICA	TÉCNICO LABORAL - Aux Pedagógica	62
DORALBA CIFUENTES VARGAS	AUXILIAR PEDAGÓGICA	TÉCNICO LABORAL - Aux Pedagógica	73
YENY ALEXANDRA GUZMÁN PRIETO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	BACHILLER - Manipuladora de alimentos	88
MARIBEL ALVAREZ HERNÁNDEZ	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	BACHILLER - Manipuladora de alimentos	77
MARINA LOPEZ	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	BACHILLER - Manipuladora de alimentos	200
ANA CECILIA ACOSTA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	BACHILLER - Manipuladora de alimentos	120
YUDY DANIELA BOCANEGRA ORTÍZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	BACHILLER -Aux de servicios generales	55
THANIA VALENTINA LEON	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	BACHILLER -Aux de servicios generales	36
JHEIRI HUERTAS TORRES	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	BACHILLER -Aux de servicios generales	24

COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES

El componente de Ambientes Educativos y Protectores del ICBF en la modalidad institucional garantiza espacios físicos y sociales seguros, enriquecidos y estructurados para el desarrollo integral de la primera infancia. Incluye la adecuación de infraestructura, gestión del riesgo, clima de confianza y la prevención de violencias, promoviendo interacciones seguras entre niños, niñas, pares y adultos







El Hogar Infantil Alejandría cuenta con espacio suficiente para la movilización y comodidad de los niños y niñas acorde a lo requerido, se garantiza que los espacios donde transcurre la atención se encuentran debidamente señalizados, y la infraestructura es segura, ventanas con rejas, vidrios con protección, escaleras con antideslizantes, pasamanos. Se cuenta con botiquín y todo un sistema de atención en caso de un accidente o desastre y el plan de gestión del riesgo que contiene la forma en que se previenen y se reacciona ante desastres, emergencias, accidentes y vulneración de derechos. Se realiza la aplicación de dos encuestas de satisfacción al año y se realizan planes de mejora para mejorar el servicio de acuerdo a las opiniones de los padres de familia.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

El componente de administración y gestión en la modalidad institucional del ICBF garantiza la operación eficiente de los servicios de educación inicial. Incluye la planeación, organización, ejecución, seguimiento y evaluación, abarcando la caracterización de familias, registro de asistencia, gestión del talento humano, buzón de sugerencias, y el reporte de novedades.



Aspectos claves del componente de gestión:

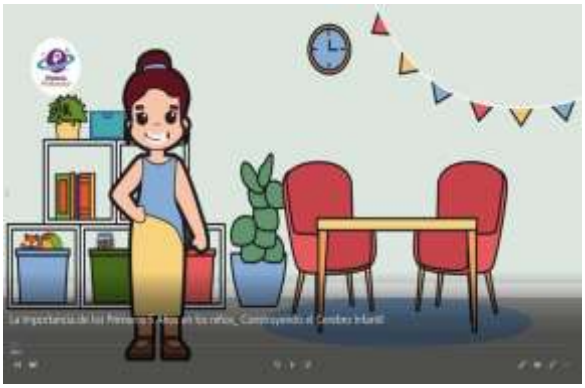
-**Talento Humano:** Registro, selección y perfiles del personal, pagos de salarios y parafiscales de manera oportuna
-Gestión de Información: Actualización de beneficiarios, actas de acuerdos y reportes de cobertura, mantener actualizado el aplicativo cuéntame.
-Control y Calidad: Buzón de sugerencias, evaluación de satisfacción, seguimiento de riesgos y cumplimiento de estándares de la estrategia De Cero a Siempre.
-Operación: Organización de los documentos, archivos y funcionamiento del comité de gestión.

RUBROS DEL PRESUPUESTO

Componentes	Rubro
ALENTO HUMANO	COORDINADOR/A - DIRECTOR/A
	DOCENTES PERFIL 1
	PROFESIONAL DE ATENCION PSICOSOCIAL PREFIL 1
	PROFESIONAL NUTRICION PERFIL 1
	AUXILIAR PEDAGOGICO
	MANIPULADOR ALIMENTOS
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
INFRAESTRUCTURA	SERVICIOS PUBLICOS
	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES
ASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS
EGURO	SEGURO NIÑOS (POLIZAS)
OTACIÓN DE CONSUMO	MATERIAL DIDÁCTICO DE CONSUMO Y PAPELERÍA
	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL
DOTACIÓN NO FUNGIBLE	DOTACIÓN NO FUNGIBLE
	DOTACION DE INICIO REFUERZO BIOSEGURIDAD
ALIMENTACION	ALIMENTACIÓN H.I. (RACION SERVIDA)

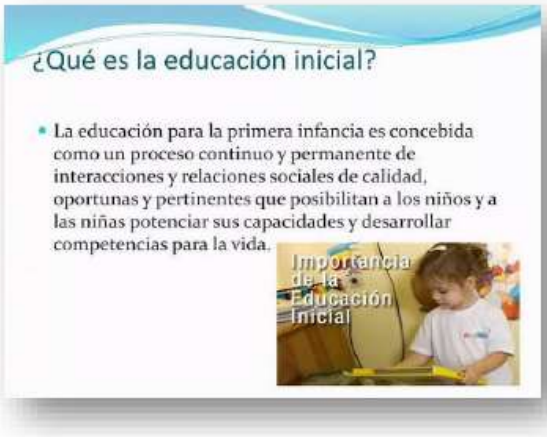
SENTIDO DE LA EDUCACIÓN INICIAL:

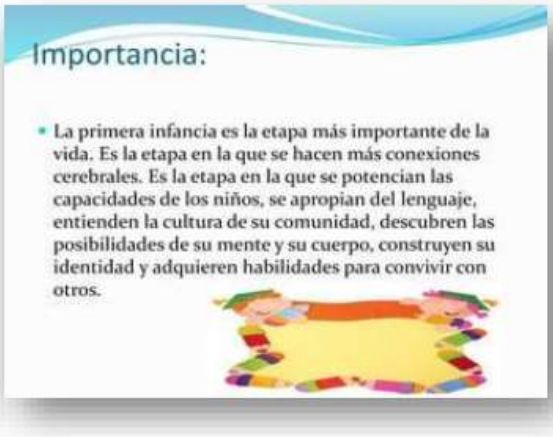
Se presenta el video https://www.youtube.com/watch?v=pTypvd4Qzu4 en el que se explica la importancia de los primeros 5 años de vida y su desarrollo cerebral, emocional y social.





Posteriormente, se reflexiona sobre la importancia de la educación inicial y se retroalimenta acerca de la importancia de potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas hasta los 5 años, a través de experiencias pedagógicas y de cuidado que fomentan su desarrollo físico, cognitivo, socio-emocional y espiritual. La educación inicial se entiende como un proceso intencionado, permanente y continuo de interacciones y relaciones sociales de calidad, pertinentes y oportunas, que posibilitan a los niños y las niñas potenciar sus capacidades y adquirir competencias en función de un desarrollo pleno como seres humanos y sujetos de derechos.





DERECHOS, DEBERES Y CORRESPONSABILIDADES DE LAS FAMILIAS

DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

- ✓ A tener cada uno de sus derechos garantizados y protegidos.
- ✓ A ser tratados con respeto, amor, dedicación y protección por sus padres, cuidadores, familia y talento humano de Hogar Infantil Alejandría.
- ✓ A recibir formación integral de calidad y buen trato.
- ✓ A no recibir maltrato, ni violencia física, psicológica, sexual, ni de ninguna índole tanto en casa como en el hogar infantil
- ✓ A ser llevado oportunamente al médico, pediatra, odontólogo, optómetra crecimiento y desarrollo y las citas que requiera para gozar de un estado pleno de salud.
- ✓ A crecer y desarrollarse en ambientes sanos, amorosos, protectores, sin ninguna situación de riesgo ni violencia.
- ✓ A participar, ser escuchados. tener libre expresión y ser atendidos con prioridad.
- ✓ A recibir una alimentación balanceada, rica, nutritiva y variada tanto en el Hogar Infantil como en casa.
- ✓ A participar de experiencias pedagógicas enriquecidas y lúdicas.
- ✓ A ser respetados por las docentes, compañeros, padres, madres, cuidadores y demás familia.
- ✓ A jugar y divertirse.
- ✓ A que no se vulneren sus derechos.
- ✓ A no ser discriminados, rechazado, señalados o rotulados
- ✓ Derecho a la protección, al cuidado y a la asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, moral y social

DERECHOS DE LOS PADRES, MADRES Y/O CUIDADORES

- ✓A ser tratados de manera respetuosa y cordial
- ✓A recibir la información oportuna del proceso de sus hijos en el Hogar infantil (resultados escala cualitativa del desarrollo, seguimiento al desarrollo, avances, dificultades y comportamiento)
- ✓A participar y recibir formación que contribuya a la crianza positiva de los hijos
- ✓A participar, ser escuchados. tener libre expresión y ser atendidos con prioridad.
- ✓A expresar opiniones, quejas, sugerencias a través de la voz a voz, WhatsApp, llamadas y/o buzón de sugerencias.
- ✓A hacer parte y participar del comité de control social de la UDS.
- ✓A conocer los acuerdos y compromisos, así como el pacto de convivencia, minuta patrón y proyecto pedagógico del Hogar infantil Alejandría.
- ✓A participar de manera creativa y en familia en desarrollo del proyecto pedagógico, experiencias pedagógicas y ambientaciones del Hogar Infantil
- ✓A recibir asesoría y acompañamiento según se requiera por parte de la Psicóloga, nutricionista ó dirección del Hogar Infantil
- ✓Ser informado a cerca de las actividades que se realizan en el Hogar Infantil.
- ✓Ser atendidos y escuchados cuando acudan a la institución para tratar asuntos relacionados con sus hijos

DEBERES Y CORRESPONSABILIDADES DE LOS PADRES, MADRES Y/O CUIDADORES

- ✓ Llevar al niñ@ al programa de crecimiento y desarrollo, valoración integral en salud, vacunas y citas médicas que requiera el niño o niña y presentar los soportes actualizados en el Hogar infantil Alejandría.
- ✓ Traer todos los días al niñ@ al hogar infantil aseado y con un desayuno liviano, en caso de no asistencia informar a la docente y presentar el respectivo soporte médico.
- ✓ Mantener al día y actualizada la documentación de garantía de derechos del niño o niña (registro civil, valoración integral, vacunación, afiliación a eps, Sisbén etc.)
- ✓ Cumplir con las fechas de los compromisos firmados de entrega de la documentación faltante.
- ✓ Brindar un trato cordial y respetuoso a las docentes y personal del hogar infantil.
- ✓ Brindar a sus hijos una crianza amorosa, respetuosa de cuidado y protección.
- ✓ No ejercer ningún tipo de violencia física, verbal, psicológica y/o de negligencia o descuido hacia los niños y niñas.
- ✓ Hacer que los niños y niñas crezcan y se desarrollen en un ambiente afectivo y amoroso que fortalezca su autoestima y seguridad en sí mismo, en condiciones de prevención y protección.
- ✓ Participar de las sesiones de formación a familia cada mes organizadas por el Hogar Infantil.
- ✓ Acatar las normas y procedimientos de la institución (cumplir los acuerdos y compromisos)
- ✓ Asistir de manera puntual al ingreso y salida de los niños y niñas cumpliendo el horario
- ✓ Realizar el pago oportuno de la tasa compensatoria de acuerdo a sus ingresos y presentar el respectivo soporte del mismo.
- ✓ Evitar cualquier tipo de situación de riesgo de abuso, maltrato y descuido que pueda afectar la integridad fisca, moral, emocional y psicológica de los niños y niñas.
- ✓ Acompañar el proceso pedagógico de sus hij@s con las ambientaciones y experiencias pedagógicas solicitadas por las docentes.

La corresponsabilidad de los padres en los derechos de los niños y niñas implica un compromiso compartido para garantizar su desarrollo integral, incluyendo su crianza, educación, salud y cultura. Esto significa que ambos padres, ya sea que convivan o no, deben participar activamente y coordinar esfuerzos para cumplir con estos deberes, asignando responsabilidades de manera justa y equitativa para asegurar el bienestar del menor.

Áreas clave donde se manifiesta la corresponsabilidad:

- **Crianza y desarrollo emocional:** Asegurar un ambiente adecuado para el crecimiento emocional.
- **Educación:** Apoyar el proceso educativo, informar sobre su desempeño y participar en actividades escolares.
- **Salud:** Garantizar el acceso a los servicios de salud y cuidar de su bienestar físico.
- **Cultura y desarrollo social:** Fomentar su participación en actividades culturales y sociales.

En resumen, la corresponsabilidad parental es el principio de compartir la responsabilidad entre los padres para garantizar que sus hijos gocen plenamente de sus derechos y puedan desarrollar todo su potencial.

SABIAS QUE LA LEY 1098 DEL 2006 CONTIENE ESTE ARTICULO

ARTíCULO 14. LA RESPONSABILIDAD PARENTAL. La responsabilidad parental es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es, además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos. En ningún caso el ejercicio de la responsabilidad parental puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan el ejercicio de sus derechos.

QUE PASA SI COMO PADRE, MADRE Y/O CUIDADOR NO GARANTIZO LOS DERECHOS DE MI HIJO/ HIJA?????

Cuando se vulneran los derechos de un niño o niña, este puede sufrir daños físicos, psicológicos y de desarrollo, lo que a su vez puede tener consecuencias negativas para la familia y la sociedad en el futuro. Es una violación de sus derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, y puede ser causada por **negligencia**, descuido o maltrato, lo que conlleva inicialmente al **retiro del menor de su núcleo familiar y se convierte en un delito que puede tener cárcel y da inicio el proceso de investigación y jurídico correspondiente**. Los órganos competentes del Estado tienen la obligación de actuar para proteger y restablecer esos derechos, involucrando a menudo al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en el proceso de restablecimiento de los mismos.

RECUERDA DETRÁS DE CADA DOCUMENTO SOLICITADO EN EL HOGAR INFANTIL ALEJANDRIA SE GARANTIZAN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS... ASI QUE CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE ESTOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y EVITAR REPERCUSIONES MAYORES

PROVEEDORES:

YMCA

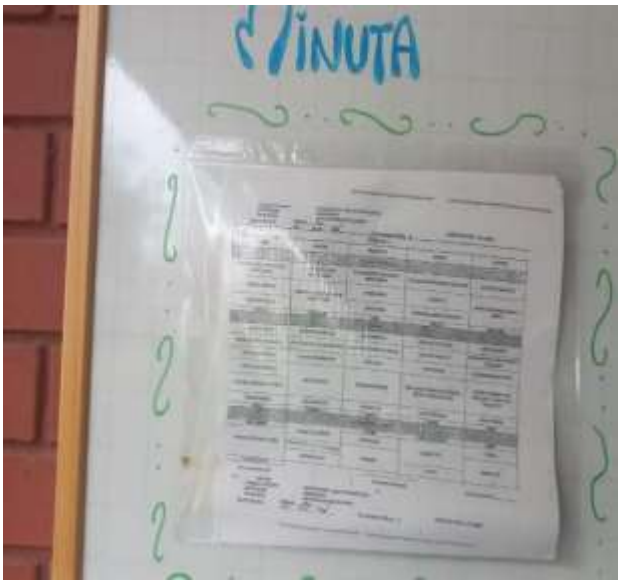
CONTRATO DE APORTES

Listado de Proveedores

NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIT DEL PROVEEDOR	TIPO DE ALIMENTO QUE PROVEE
DELICARNES	19262200	CARNE Y POLLO
E&E INSTITUCIONALES SAS	830115508	Huevos, abarrotes
LA RECETA	900743592-1	PAN TAJADO, GALLETAS SALTIN, GALLETA LECHE, LEGUMINOSAS
QUESERA SAN JUAN	17138714	QUESO
UNION DE ARROCEROS SAS	8907000581	ARROZ
COOPERATIVA COLANTA	8909044786-7	LECHE DERIVADOS LÁCTEOS
DISTRIBUIDORA AGROFAMILY	79382090	FRUTAS VERDURAS TUBERCULOS
NISSI PAN	901571768-5	PRODUCTOS PANADERIA
ORGANIZACIONES CARDENAS	860521631-7	ABARROTES, LEGUMINOSAS
CARNES SHALOM	40042124	CARNES
TRIGUS SAS	9000279916-2	PRODUCTOS PANADERIA
POLLO FIESTA	860032450-9	POLLO
AVICULTURA INDUSTRIAL AVINSA SAS	860038626-5	HUEVOS
POLLO ANDINO	860076820-1	POLLO
HUEVOS ORO - NUTRIENTES AVICOLAS SAS	891.301.549-6	HUEVOS

- **Formas de apoyo alimentario que se brinda en los servicios:**

Se cuenta con una Minuta Patrón de alimentos de ración servida por grupos de edades de 6 a 11 meses, de 1 a 3 años y de 4 a 5 años, brindando refrigerio de la mañana, almuerzo y refrigerio de la tarde. En todos los tiempos de comida se ofrece fruta y los gramajes de las porciones de los alimentos se dan de acuerdo a la edad y manteniendo las BPM en el almacenamiento, preparación y servido de los alimentos, garantizando su inocuidad. La minuta se encuentra publicada al ingreso de la UDS y se especifican los alimentos que comerán los niños y niñas en el día y durante la semana:





PRESENTACION GUIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA – COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

Se socializa que es el control social, para que sirve y se invita a que los padres, madres y/o acudientes se vinculen al comité de control social









FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

1. Calidad de la atención en los servicios.
2. Vigilar la ejecución.
3. Constante comunicación con el HI ALEJANDRIA
4. Presentación soportes acciones, informes.
5. Plan de Acción.
6. Reuniones mensuales
7. Garantía de derechos.
8. Contribuir de manera propositiva.
9. Solicitar capacitación o acompañamiento.

¿CÓMO EJERCER CONTROL SOCIAL?

1. Manifestación del interés.
2. Acta de Conformación.
3. Se elige un líder y un secretario.

¿CÓMO EJERCER CONTROL SOCIAL?

4. Acta de constitución del Comité de Control Social.
5. Entregar de copia del acta de constitución del Comité de Control Social.
6. Alcances, propósitos responsabilidades.





PREGUNTAS DUDAS E INQUIETUDES:

Una vez finalizada la jornada se procede a interactuar con los asistentes, indagando sobre las preguntas e inquietudes que pudieran presentar, en las cuales se identificó: ¿Los padres preguntaron que si no se tiene la valoración integral por eps que se puede hacer?, se responde que inicialmente pueden traer por particular el documento mientras asignan la cita por eps pero que es necesario tener el documento por eps. también preguntan en que fechas se deben pagar las tasas compensatorias? Se les informa que durante los 5 primeros días de cada mes y que existe el plan abono que pueden abonar cualquier día del mes. Por otro lado, los padres expresan la importancia de los temas tratados y conocer a profundidad el servicio agradeciendo la jornada.

APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN: se realiza la evaluación de la jornada de socialización a través del formulario de google forms. https://docs.google.com/forms/d/1ce_y-lz7M9YXoy_g5-2p5JcSTxaBGX9C-Ntuo3XS0tQ/edit



REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ACTIVIDAD:





YMCA Bogotá y Cundinamarca	FORMATO	Versión:01 Página: 1 de 1 Fecha: 9/10/2017 Código: PO-06 F047
	ASISTENCIA FORMACION FAMILIAS	

FECHA: 17/09/2026 TEMAS: Primera Socialización del Servicio

NIVEL Bebes

OBJETIVOS: Realizar la primera socialización del servicio, informando a las familias, cuidadores y/o comunidad sobre la forma en que opera el Servicio contratado, su finalidad, los componentes de la calidad y los recursos. Garantizando la transparencia, la participación ciudadana y la corresponsabilidad en la atención integral.

No.	NOMBRE DEL NIÑO- NIÑA	NOMBRE DEL PADRE- MADRE O ACUDIENTE	FIRMA
1	Mia Luciana Padilla		
2	Juan esmi campos vasquez	natalia sanchez	natalia
3	pedro Mateo Vega	Yadira Herazo	Yadira Herazo
4	Dannery Elizabeth Lozada	Genesis Lozada	Genesis Lozada
5	- CARLOS ANGEL SILVA	- Maria CAMILA	- Makia CERVANTES
6	Zaira salome Martinez Albino	Wendy Albino	Wendy Albino
7	Lucian Daniel Guzman Rojas	Angie Quintero	Angie Quintero
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

ACJ YMCA Bogotá y Cundinamarca	FORMATO	Versión:01 Página: 1 de 1
	ASISTENCIA FORMACION FAMILIAS	Fecha: 9/10/2017 Código: PO-06 F047

FECHA: 17/09/2026 TEMAS: Primera Socialización del Servicio

NIVEL Exploradores A

OBJETIVOS: Realizar la primera Socialización del servicio, informando a las familias, Cuidadores y/o comunidad, Sobre la forma en que opera el servicio contratado, su finalidad, los componentes de la calidad y los recursos - Garantizando la transparencia, la participación Ciudadana y la Corresponsabilidad en la atención integral de los niños.

No.	NOMBRE DEL NIÑO- NIÑA	NOMBRE DEL PADRE- MADRE O ACUDIENTE	FIRMA
1	Salome Barrera	Rocio Bayamoso	
2	Josnier. Pereira	Yurani Pereira	
3	Luciana Sanes	Diana Ortiz.	
4	Elizabeth Gregorio Acebedo Rincon	Katherin Andrea Rincon Galeano	Katherin R.
5	Jeffer Milan Rodriguez	Darens Lizbeth Rodriguez.	
6	Luciana Martin Ortiz	Diana Ortiz Muñoz	
7	Dylan Andres Herrera	Jessica Garcia	
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

ACJ YMCA Bogotá y Cundinamarca	FORMATO	Versión:01 Página: 1 de 1
	ASISTENCIA FORMACION FAMILIAS	Fecha: 9/10/2017 Código: PO-06 F047

FECHA: 17/09/2026 TEMAS: Primera Socialización del Servicio

NIVEL Exploradores B

OBJETIVOS: Realizar la primera Socialización del servicio informando a las familias, Cuidadores y/o comunidad, sobre la forma en que opera el servicio contratado, su finalidad, los componentes de la Calidad y los recursos - Garantizando la transparencia, la participación Ciudadana y la corresponsabilidad en la atención integral de los niños

No.	NOMBRE DEL NIÑO- NIÑA	NOMBRE DEL PADRE- MADRE O ACUDIENTE	FIRMA
1	Lyanna Isabella B	Sandra Paola O.	Sandra Paola O.
2	Thiago Alejandro velandia F	Johanna Fajardo	Johanna Fajardo
3	Diego Andres Galindo	Vanessa morales	Vanessa morales
4	Jan esteban Rodriguez	Lady Bejarano	Lady Bejarano
5	Juan jose Contreras	Jineth Herreño	Jineth Herreño
6	Eithan Huertas	Paola Serrano	Paola Serrano
7	Yeremy Mateo	Damaris E N B	Damaris E N B
8	Pedro Mathias Atape	Dorca	Dorca
9	Erick mateo Lopez	Leonardo Jacob Jaca	Leonardo.
10	Dominick Leon Bocanegra	Daniela Bocanegra Ortiz	Daniela Bocanegra.
11	Michael Sierra	Liam Stiven Sierra	
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

ACJ YMCA Bogotá y Cundinamarca	FORMATO	Versión:01 Página: 1 de 1
	ASISTENCIA FORMACION FAMILIAS	Fecha: 9/10/2017 Código: PO-06 F047

FECHA: 17/09/2026 TEMAS: Primera Socialización del Servicio

NIVEL Inves A

OBJETIVOS: Realizar la primera Socialización del servicio, informando a las familias, Cuidadores y Comunidad sobre la forma en que opera el servicio contratado, su finalidad, los componentes de la calidad y los recursos - Garantizando la transparencia, la participación Ciudadana y la corresponsabilidad en la atención integral de los niños

No.	NOMBRE DEL NIÑO- NIÑA	NOMBRE DEL PADRE- MADRE O ACUDIENTE	FIRMA
1	Liam David vargas	yeimi Dana manoel	Jorge Vargas
2	Madison camila	José Danilo Piana	
3	Zoe padilla	Diana ramirez	
4	Jelen Acevalo	Blanca Rin	
5	Madelon vega	Sidney Snehon.	
6	Abby Acosta	Jovita Pacheco	Jovita Pacheco
7	Mathelen vargas	Marcela Arana	Maria Alvarez
8	Santiago Panqueba	Jefferson Castillo	Jefferson
9	Maily Sofía	Luz Marina Gómez	Luz Marina Gomez
10	Eilan Joel Rodriguez Silva	Deisy Patricia Silva	
11	Maria alejandra pinzon	Jessica bernal beltran	
12	Liam Andres pinzon	Diana Chavez	Diana Alvarez
13	Martin Guerrero	Angie Londoño	Angie
14	Samantha Ruiz	Gildardo Parra	
15	Lara Sofia Romero	Ismelys Perez	Ismelys
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

ACJ YMCA Bogotá y Cundinamarca	FORMATO	Versión:01 Página: 1 de 1
	ASISTENCIA FORMACION FAMILIAS	Fecha: 9/10/2017 Código: PO-06 F047

FECHA: 17/09/2026 TEMAS: Primera Socializacion del Servicio

NIVEL INVESTIGADORES B

OBJETIVOS: Realizar la primera Socialización del servicio, informando a las familias, Cuidadores y/o Comunidad, sobre la forma en que opera el servicio contratado, su finalidad, los componentes de la calidad y los recursos - Garantizando la transparencia, la Participación Ciudadana y la Corresponsabilidad en la atención integral.

No.	NOMBRE DEL NIÑO- NIÑA	NOMBRE DEL PADRE- MADRE O ACUDIENTE	FIRMA
1	Santiago Martinez	Diana Medina	Diana C.
2	Antonella Guarnizo	Rosa Fonseca	
3	Jacob Aroca Moro	Danis Aroca	Dani Aroca
4	Adhara Rubio	Ricardo Moreno	Ricardo Moreno
5	Arcangeles Madero	Liz Yohana Gomez	Yohana G.
6	Joshua Ulian Pineda	Andy Pineda	Andy Pineda
7	Sebastian Salazar	Este Fany Salazar	
8	Nailen Arteaga	Yeris Polo	Yeris Polo
9	alanna castro	Leidy solano	Leidy
10	Lucia Pavajo	M. Leidy	
11	Oriana Rojas	Wendi Rojas.	Wendi Rojas.
12	Emmanuel Alfonso	Estheidy Freiso	
13	Camila gomez	Sandra Ortiz	
14	Filyn Zamora R	Paula A Ordoñez	Paula Ordoñez
15	Jeronimo Vargas	Cindy Silva	Cindy Silva.
16	Elizabeth Romero	Luz Romero	
17	Eliana mai Tepiedrahita	Aldira Ayeda	Aldira Ayeda
18	Thahanis Zuñiga Julio	tatiana Solis	tatiana Solis
19	Ainara Ortega	Amarilis Torres	
20	Sarra Salome	Paola Sanchez	Paola.
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

ACJ YMCA Bogotá y Cundinamarca	FORMATO	Versión:01 Página: 1 de 1
	ASISTENCIA FORMACION FAMILIAS	Fecha: 9/10/2017 Código: PO-06 F047

FECHA: 17/09/2026 TEMAS: Primera Socialización del Servicio

NIVEL Científicos A

OBJETIVOS: Realizar la primera socialización del servicio, informando a las familias, Cuidadores y/o comunidad, sobre la forma en que opera el servicio contratado, su finalidad, los componentes de la calidad y los recursos. Garantizando la transparencia, la Participación Ciudadana y la corresponsabilidad en la atención integral.

No.	NOMBRE DEL NIÑO- NIÑA	NOMBRE DEL PADRE- MADRE O ACUDIENTE	FIRMA
1	*Alexa Mosquera	Jorge Casas	JORGE CASAS
2	Dylan Sarenito	Patricia Valenzuela	Patricia V.
3	*Alan daniel Cuad	Angi caicedo	
4	Juan sebastián	Daniela BURGOS	Daniela BURGOS.
5	Liam Andres Bermudez	John Bermudez F.	John Bermudez
6	Maria Paz Gonzalez	Nena Nacela Gonzalez	
7	Caleb Caicedo	Steffany Oviate	Oviate
8	Liam Jose Diaz	Paula Sanchez G	Paula Sanchez G
9	aytana. nieal	marcos salcedo	maical salcedo
10	Mateo Bilbao	Nacio Bilbao	
11	Clarissa Iproma	Elvis Guevara	
12	Sol celeste Gaspar S.	Noelis Gaspar	Noelis.
13	Juan gabriel Tequia	Diego Tequia H.	
14	Samara Rojas	Yolanda Gomez	
15	*Valery Angely	Gabriela Deni	Deni
16	Belen Peña	Leidy Yuliana Pimentel	Leidy Yuliana P.
17	*Santiago Gaut	Leonardo Gaut Jur	Leonardo.
18	*Rachell Quintas	Jessica Paez	Jessica Paez
19	*bladimir	carlos Rubio	
20	ANDY CRISTINA PEREZ	ANDRES FELIPE PEREZ	
21	Andrea Gallego	Andrea Gallego	Andrea Gallego
22	mateo suarez	Katherin Barajas	Katherin Barajas
23	Nathaniel	Gian Marcos Soy	Nathaniel C
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

ACJ YMCA Bogotá y Cundinamarca	FORMATO	Versión:01 Página: 1 de 1 Fecha: 9/10/2017 Código: PO-06 F047
	ASISTENCIA FORMACION FAMILIAS	

FECHA: 17/09/2026 TEMAS: Primera socialización del servicio

NIVEL C.B

OBJETIVOS: Realizar la primera Socialización del Servicio; informando a las familias, cuidadores y/o comunidad, sobre la forma en el que opera el servicio contratado, su finalidad, los componentes de la calidad y los recursos. Garantizando la transparencia, la participación ciudadana y la Corresponsabilidad en la atención integral

No.	NOMBRE DEL NIÑO- NIÑA	NOMBRE DEL PADRE- MADRE O ACUDIENTE	FIRMA
1	Antonella Higuera	Blanca Rodriguez	
2	Jasmiell Aponte	Yajaira Pereira	
3	DOMINICK MACHADO	YURI PINEDA	
4	Luis Sofia Camacho	Fanifere	
5	Liam Guerrero	Gloria Nery Chitan	
6	Celeste Cucunubo	Ana Elisa	
7	Maximiliano Osorio	Jareline Silva	
8	Yaidelth Rabon	Johanna Ramos	
9	Juan Samuel Cortes	Sandra Torres	
10	Sebastian campos	Nicolas Campos	
11	MAMJOELL PARDO	Paula Bonilla	
12	JUAN JOSE CARRENO	EDILBERTO ORTIZ H	
13	Nicol Valeria Galeano	Claudia Britán	
14	Milu Malina Agudelo	Yina Mejia	
15	Yuvany Zuniga	Rovibell Suarez	
16	Mateo Pirela	Josnavi Araujo	
17	Xavier David.	Leidy solano	
18	Jeronimo Hernandez	Lorena Pico	
19	Juan sebastian Isaza	Gloria Lucia de	
20	Matias Sutachan U	Andrea Velasco	
21	Natalia Castaneda	marlen pulecios	
22	Juan Esteves Mosquera	NELLY S QUINTERO	
23	Sara Aylen Rodriguez	Andrea Isabel Castaneda	
24	Salome	Eribert	
25	Jack Andres Vanegas	Angie Calderon	
26	Isabella Abril Jaen	Tania Leon roo	
27	Julian Negrete	Yeison Negrete	
28	Lia Isabella Romero	Ismenia Duran	
29			
30			

ACJ YMCA Bogotá y Cundinamarca	FORMATO	Versión:01 Página: 1 de 1
	ASISTENCIA FORMACION FAMILIAS	Fecha: 9/10/2017 Código: PO-06 F047

FECHA: 17/09/2026 TEMAS: Primera Socialización del Servicio

NIVEL CC

OBJETIVOS: Realizar la primera Socialización del Servicio, informando a las familias, cuidadores y/o comunidad, sobre la forma en que opera el servicio contratado, su finalidad, los componentes de la calidad y los recursos. Garantizando la transparencia la participación Ciudadana y la corresponsabilidad en la atención integral

No.	NOMBRE DEL NIÑO- NIÑA	NOMBRE DEL PADRE- MADRE O ACUDIENTE	FIRMA
1	Jose Maleth Ruo	Jose Ruo	
2	Juan Diego Cañas	Angelica Cruz	Angelica
3	Fco Fuentes B	Bran Deiva	
4	Jolly Valentina Alfonso	Jefferson Alfonso	Jefferson
5	Cristal Salazar	Alejandra Gomez	Tia.
6	Leynes Vibria	Leidymar Pimentel	Leidymar P.
7	Maria Paula Cely	Valentina Martinez	Valentina Martinez
8	Laura Camila Lopez	Carolina Rojas Tenaqua	Carolina Tenaqua
9	Dylon Jesus Poba Marcano	Edgardymar Marcano	Edgardymar M.
10	Thiago D. Hernandez	Jolly Avila	Jolly Avila C.
11	Thiago Peñuela	Rosana Marin	
12	Kim Gonzalez	Alexandra Hernandez	Alexandra Hdez
13	Alan José Acunha	Ingrid Leandro Perez	Ingrid Leandro P.
14	Gabriela Martinez	Alexi Martinez	
15	Axel Leandro Mendez	Jennifher Caicedo	Jennifher Caicedo
16	Dominic Damian Lozano	Maria Adelida Sanchez	
17	Ariadna Sofia Miranda	Yeicy Alejandra Pinto	
18	Rocio Cardoka	Gleci Gomes	Rocio Cardoka
19	Alfredo Castro	Semara Castro	Alfredo Castro
20	Alanna Arevalo.	Tatiana Ueche.	Tatiana Ueche.
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

ACTA CAPACITACION TALENTO HUMANO

FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE
TEMA: ACTIVIDAD FISICA (PAUSAS ACTIVAS) Y PRIMEROS AUXILIOS EN LA PRIMERA INFANCIA
OBJETIVO DE LA SESIÓN: Capacitar al talento humano del Hi Alejandría en estrategias prácticas de actividad física y pausas activas, resaltando su importancia para el buen desempeño laboral, la salud emocional y física. Así mismo se busca identificar y practicar los protocolos básicos de actuación en primeros auxilios en la primera infancia, para actuar en casos de accidentes o prevenir situaciones de riesgo, garantizando un entorno escolar seguro, saludable y estimulante durante la primera infancia.
ORDEN DEL DÍA: 1. Bienvenida 2. Desarrollo de los temas

TEMA	DESARROLLO
1. Bienvenida	Las profesionales de la subred dan la bienvenida al talento humano y presentan el objetivo de la capacitación de generar un espacio de distensión y pausas activas a través de la actividad física y mejorar los conocimientos de primeros auxilios en la primera infancia y como actuar ante emergencias.
2. Desarrollo de los temas	**ACTIVIDAD FISICA (PAUSAS ACTIVAS EN EL TRABAJO)** El objetivo principal de las pausas activas en el trabajo es prevenir lesiones osteomusculares y reducir el sedentarismo y el estrés mediante breves momentos de actividad física durante la jornada laboral. Objetivos Específicos • Salud física: Disminuir la fatiga muscular, mejorar la flexibilidad, la movilidad articular y la circulación sanguínea. • Salud mental: Reducir el estrés, disminuir la tensión mental y despejar la fatiga visual acumulada. • Desempeño: Aumentar la concentración, la creatividad y la productividad general de los trabajadores. Recomendaciones Clave • Duración: Sesiones cortas de 5 a 10 minutos. • Frecuencia: Realizarlas al menos dos veces al día o cada 2 o 3 horas de trabajo continuo (especialmente tras estar sentado o en una sola postura prolongada). • Tipo de ejercicios: Incluyen movilidad articular, estiramientos musculares, pausas visuales y ejercicios de respiración. Puedes consultar más lineamientos oficiales en 






RUTA DE EVACUACION






BIENVENIDOS
AMOR Y AMISTAD



2. Primeros auxilios en la primera infancia	Las profesionales de la subred dan orientaciones de como reaccionar ante posibles situaciones de emergencia con los niños y niñas de primera infancia.






5 RECOMENDACIONES para prevenir ASFIXIA
EN BEBÉS MENORES DE 1 AÑO
Pequeñas acciones hoy, pueden salvar su vida mañana.
1 NUNCA DEJAR SOLO AL BEBÉ MIENTRAS COME
Siempre supervisa al bebé durante la alimentación, incluso si ya puede sentarse o tomar alimentos blandos.
La asfixia puede ocurrir en segundos.
2 EVITAR ALIMENTOS DE ALTO RIESGO
No ofrecer:
Uvas enteras
Palomitas
Salchichas en trozos grandes
Frutos secos
Caramelos
Trozos duros de fruta o verdura
Cortar alimentos en trozos pequeños y adecuados para su edad
3 MANTENER AL BEBÉ SENTADO AL COMER
El bebé debe comer en posición vertical o semisentada.
Nunca alimentar acostado.
4 MANTENER OBJETOS PEQUEÑOS FUERA DE SU ALCANCE
Evitar monedas, pilas, botones, juguetes pequeños o piezas desmontables.
Los bebés exploran el mundo llevándose objetos a la boca.
Monedas
Pilas
Botones
Juguetes pequeños
Piezas desmontables
5 APRENDER MANIOBRAS BÁSICAS DE PRIMEROS AUXILIOS
Padres y cuidadores deben conocer cómo actuar ante una obstrucción de la vía aérea.
Saber realizar maniobras de desobstrucción puede salvar vidas.
Maniobras de desobstrucción en bebés:
1
2
3
Golpes en la espalda
Compresiones torácicas
Llama a emergencias si es necesario
SIGNOS DE ALARMA DE ASFIXIA
Coloración azulada
Dificultad respiratoria
Sonidos débiles o ausencia de respiración
BUSCAR AYUDA MÉDICA INMEDIATA
SÍGUENOS EN EL CANAL
La prevención empieza con la información.
ENFERMERÍA INTERNACIONAL


QUE NO HACER EN ACCIDENTES INFANTILES
Escape de gas
No encender la luz ni ningún circuito eléctrico.
Heridas
No utilizar alcohol, algodón, polvos ni pomadas. No quitar objetos clavados, solo apretar fuerte la herida que sangra con un paño limpio.
Atragantamientos
No sacar cosas de la boca a ciegas. Si está tosiendo, insistir en que siga haciéndolo y NO dar palmadas en la espalda.
Quemaduras
No romper ampollas, no aplicar pomadas, cremas o pasta de dientes. No despegar ropa de la piel.
Ingestión de tóxicos
No provocar el vomito ni darle leche o aceite.
Caídas
No levantar del suelo inmediatamente, antes comprobar si hay dolor intenso, inconsciencia o fracturas.
Descargas eléctricas
No tocar al niño mientras haya corriente, cortar la corriente antes. Si no es posible, separarlo con un objeto de madera o goma.







ACJ YMCA	FORMATO	Versión: 02
	LISTA DE ASISTENCIA A TALLERES	Página: 1 de 1
		Fecha: 07/04/2009
		Código: PA-01 F 066

Nombre del Taller: Actividad física (Pausas Activas) y Primeros auxilios Ps
Tallerista: Profesionales Subred Sur Fecha: 25 de septiembre 2026
Dirigido a: Talento humano Hl. Alejandría Total participantes: 14
Página: De _____ a _____ Intensidad Horaria 2 horas

No	Nombre	C.C	Área o Centro	Hora llegada	Firma
1	Yeny Alexandra Guzman	1010109895	Aj Alejandria	10:00 am	Yeny G.
2	Maribel Alvarez H	1022985040	Hj. Alejandria	10.00.am	Maribel Alvarez
3	Daniela Bocanegra	1018504674	H.I. Alejandr	10:00 am	Daniela Bocanegra.
4	Tana León rodó	1044847289	Alejandria	10:00am	
5	Lady Garcia L	39583636	Alejandria	10:00am	Lady Garcia L
6	FLOR ADRIANA SUAREZ	39'641.881	ALEJANDRIA	10:00 am	
7	Daniela cifuentes	52.539.801	Alejandri	10.00 Am	
8	Martha Parra	65553763	H.I Alejandria	10:00am	
9	Erika Julieth Venegas	1023023720	H.I Alejandria	10:00am	
10	Sandra Cano	70885761	Hl Alejandria	10:00	
	Kelly Naglas	26824621	H.I Alejandri	10:00	Kelly Naglas
12	Jennifer Alexandra Pedr	1033683808	HI. Alejandria	10:00a	
13	Elsa Yaneth Castro	51788821	Hi Alejandria	10:00	
14	Yhen huertas	1023880646	H Alejandria	10:00	Yhen huertas.
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					

YO, GLORIA CECILIA HIDALGO FRANCO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CUIDADANÍA 20.586.155. EXPEDIDA EN GACHETÁ, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA, IDENTIFICADA CON NIT 860.018.862-1

CERTIFICO QUE

Durante los días comprendidos entre el 1 y el 30 de septiembre, no se presentaron presuntos hechos de violencia, lesiones y/o fallecimientos de usuarios de los servicios de Primera Infancia en la Unidad de Servicio HOGAR INFANTIL ALEJANDRIA, del Contrato/Convenio Nº 11022242026 de 31 de julio de 2026 suscrito con la Regional Bogotá, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En constancia de ello se firma los 30 días de septiembre de 2026.

GLORIA CECILIA HIDALGO FRANCO
C.C. 20.586.155 de Gachetá

PÚBLICA

ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES

HOGAR INFANTIL ALEJANDRIA

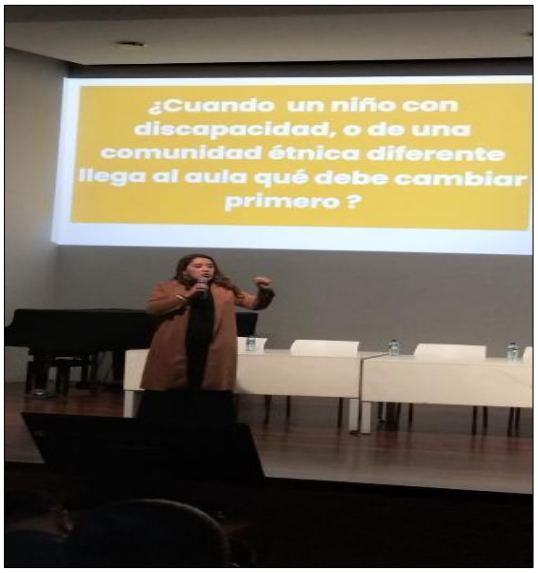
CONVERSATORIO DERRIBANDO BARRERAS PARA LA INCLUSIÓN

FECHA: 25 de septiembre de 2026

LUGAR: Universidad Nacional

ASISTENTE: Directora H.I Alejandría

Evidencias de asistencia al conversatorio









ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES

HOGAR INFANTIL ALEJANDRIA

EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS SEPTIEMBRE

LOS SÚPER HÉROES DE LA AMISTAD Y EL AMOR





EXPLORANDO EN EL BAÚL DELAS SORPRESAS



DESARROLLANDO LA MOTRICIDAD



RECONOCIENDO EL CUERPO Y CUIDANDO LAS PARTES PRIVADAS





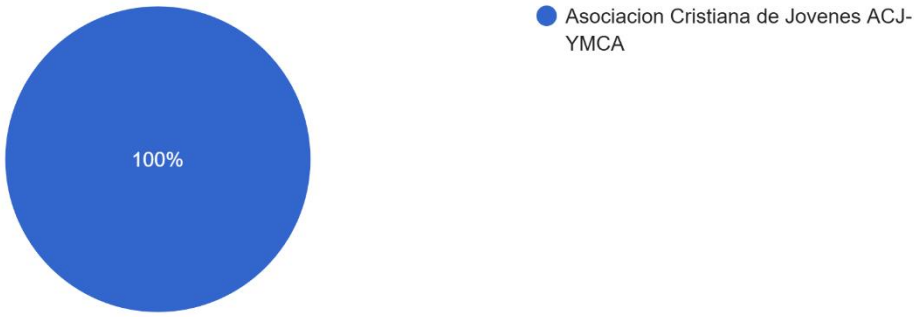
ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES ACJ- YMCA
HOGAR INFANTIL ALEJANDRIA

INFORME DE RESULTADOS ENCUESTA DE SATISFACCION DEL SERVICIO 2026

Se realiza la aplicación de la encuesta de satisfacción del servicio a 146 padres y madres de familia del Hogar Infantil Alejandría, administrado por la Asociación Cristiana de Jóvenes ACJ- YMCA, con los siguientes resultados:

1. Nombre de la entidad Administradora de Servicio

146 respuestas



100% de los padres de familia identifican y conocen el nombre de la EAS Asociación Cristiana de Jóvenes de Bogotá y Cundinamarca.

2. Nombre de la Unidad de servicio

146 respuestas



100% de los padres de familia identifican y conocen el nombre de la UDS Hogar Infantil Alejandría.



146 padres y madres de familia del Hogar Infantil Alejandría escriben el nombre del niño y niña del que registran la encuesta. (Se adjunta en el Excel)



146 padres y madres de familia responden la encuesta especificando el nivel en el que se encuentran sus hijos e hijas:

- **Bebes:** 9 respuestas
- **Exploradores A:** 8 respuestas
- **Exploradores B:** 12 respuestas
- **Investigadores A:** 17 respuestas
- **Investigadores B:** 17 respuestas
- **Científicos A:** 29 respuestas
- **Científicos B:** 31 respuestas
- **Científicos C:** 23 respuestas

5. ¿Cómo considera que son las actividades realizadas con las niñas, niños, por parte de las Docentes y Auxiliares Pedagógicas?

146 respuestas



78.1% de los padres de familia consideran que las actividades pedagógicas desarrolladas en el Hogar Infantil Alejandría son excelentes, siendo efectivas y enriquecedoras. El 19.2 % consideran que son Buenas, aunque hay áreas que podrían mejorarse y el 2.1% correspondiente a 3 personas consideran que son aceptables: las actividades y enfoques son básicos y podrían beneficiarse de mayor variedad y profundidad.

¿Si su respuesta fue Aceptable o Deficiente Justifico el por qué de su respuesta?

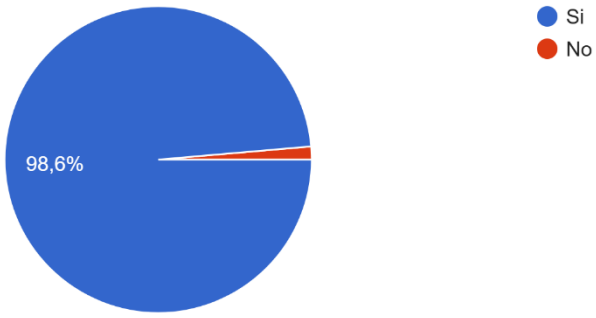
Si su respuesta fue Aceptable o Deficiente Justifique el por qué de su respuesta

28 respuestas

Muy buenas actividades,El niño llega contando cosas nuevas que aprendió
Muy amable. Bendiciones
La mejor actividad
Materiales didácticos
Es buena falta mejorar más
Las actividades son de gran enseñanza para mí hija
Me parece muy buen Jardin
Excelente
Mi hija a aprendido mucho en el jardín ser una niña autosuficiencia alegre decidida y tener un lenguaje muy fluido

6. ¿Los padres, niños y niñas, reciben un trato cordial y amable del talento humano del hogar infantil Alejandría ?

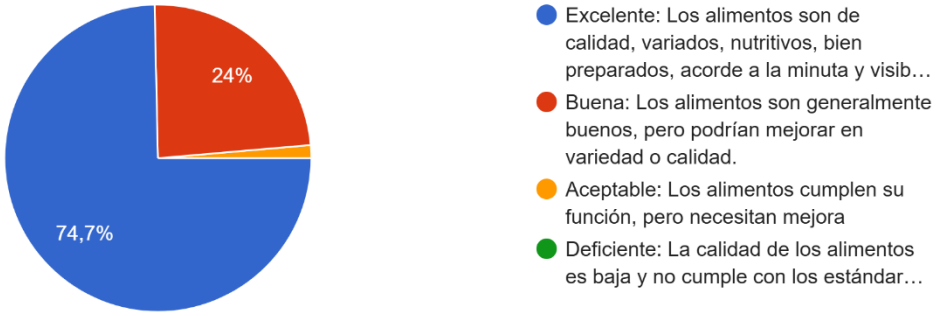
146 respuestas



El 98.6% de los padres, madres y/o cuidadores consideran que reciben un trato cordial y amable por parte el talento humano del Hogar infantil Alejandría, seguido del 1.4% correspondiente a 2 personas consideran que no, por lo que indagaran los motivos y se realizaran acciones de mejora.

7. ¿Cómo califica la calidad de los alimentos proporcionados en la unidad de servicio? (ración servida y/o refrigerio).

146 respuestas



El 74.7% de los padres y madres que respondieron la encuesta, consideran que es excelente ya que Los alimentos son de calidad, variados, nutritivos, bien preparados, acorde a la minuta y visiblemente agradables para el consumo, seguido del 24% que expresen que es buena, ya que Los alimentos son generalmente buenos, pero podrían mejorar en variedad o calidad y por último el 1.4% correspondiente a 2 personas consideran que son aceptables , los alimentos cumplen su función pero necesitan mejora, frente a esta última respuesta argumentan qué deberían cambiar el pan, por lo menos algunos días y se podría mejorar el menú, en ocasiones el desayuno es muy mínimo.

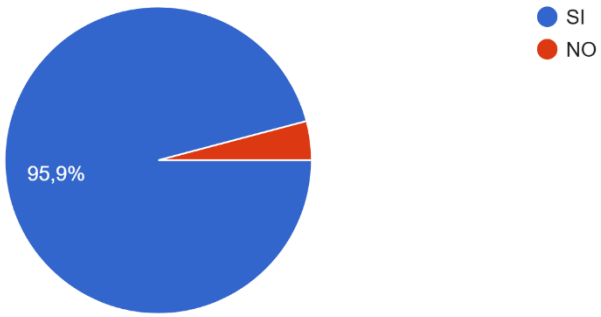
Si su respuesta fue Aceptable o Deficiente Justifique el por qué de su respuesta

23 respuestas

- El niño come mejor
- Por mejorar
- El mejor alimento
- Buena
- " Podría ser menos pan "
- Muy Buenos alimentos le hacen bien al niño
- Excelente
- A mi hija le encantan los alimentos q les dan en el jardin
- La comida es muy balanceada y nutritiva

8. Le han informado las formas y canales para registrar las peticiones, quejas y reclamos ?

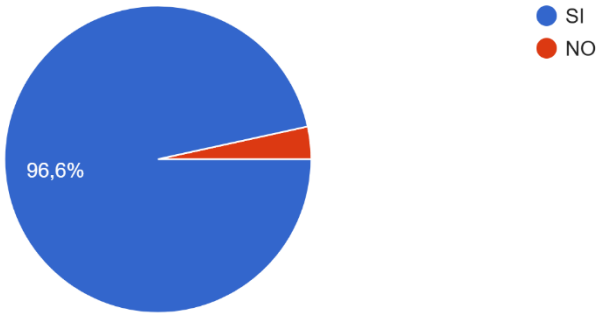
146 respuestas



El 95.9% de los padres y madres que respondieron la encuesta consideran que si les han informado las formas y canales para registrar las peticiones, quejas y reclamos y el 4.1% correspondiente a 6 personas consideran que no les han informado, frente a lo que se establecerán y realizarán, estrategias para recordar y divulgar dichos canales.

9. Lo invitaron a dar sus aportes para construir el pacto de convivencia 2026? (mediante folleto de pacto de convivencia)

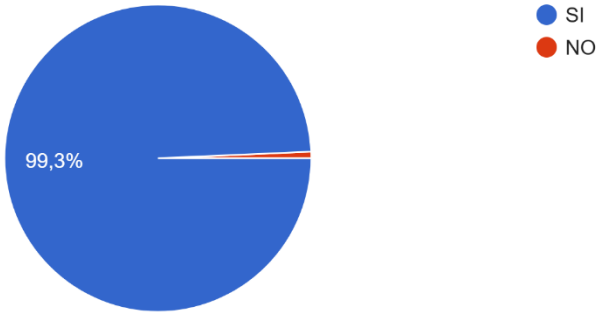
146 respuestas



El 96.6% de los padres y madres que respondieron la encuesta consideran que si le invitaron a construir el pacto de convivencia y el 3.4 % correspondiente a 5 personas consideran que no lo invitaron a la construcción, de esta manera a estas personas se les reenviara el folleto de construcción del pacto de convivencia.

10. Le han informado sobre los derechos que tienen las niñas y los niños al estar vinculados al servicio?

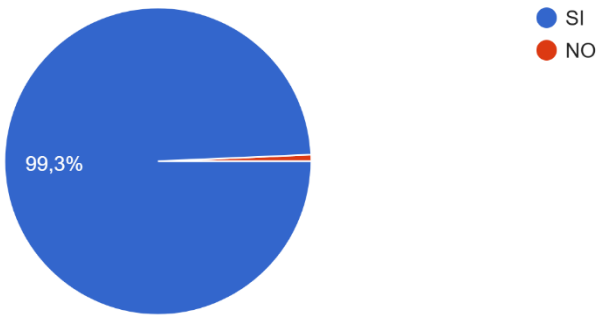
146 respuestas



El 99.3% de los padres y madres que respondieron la encuesta consideran que SI les han informado sobre los derechos que tienen los niños y las niñas al estar vinculados al servicio y el 0.7 %, correspondiente a 1 persona, considera que no ha sido informado. Por lo que se generaran estrategias de divulgación y recordatorio de los derechos de los niños y niñas.

11. En el Hogar Infantil se realizan talleres mensuales para las familias y/o cuidadores en temas que promueven el desarrollo integral a la primera infancia ?

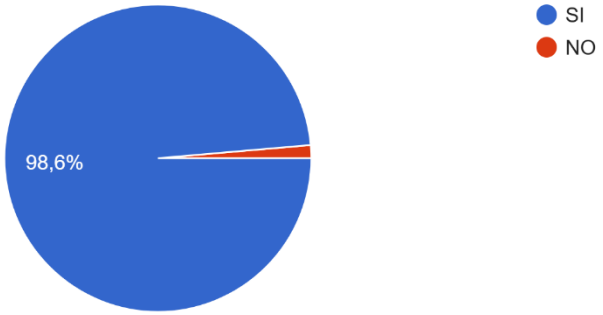
146 respuestas



El 99.3% de los padres y madres que respondieron la encuesta consideran que Si se realizan talleres mensuales para las familias y el 0.7% correspondiente a 1 persona considera que no, por tal motivo se realizará una estrategia de divulgación para que los padres recuerden que si se realizan mes a mes.

12. Conoce las rutas de atención en caso de violencia y vulneración de derechos? (a que instituciones se puede dirigir)

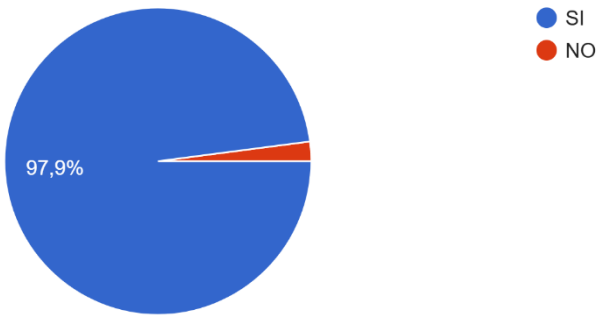
146 respuestas



El 98.6% de los padres y madres que respondieron la encuesta consideran que Si conocen las rutas de atención en caso de violencia y vulneración y el 1.4 % correspondiente a 2 personas consideran que no las conoce, por tal motivo se realizara una estrategia de divulgación para que los padres recuerden dicha información.

13. Le han informado sobre en que consiste y la importancia del comité de control social?

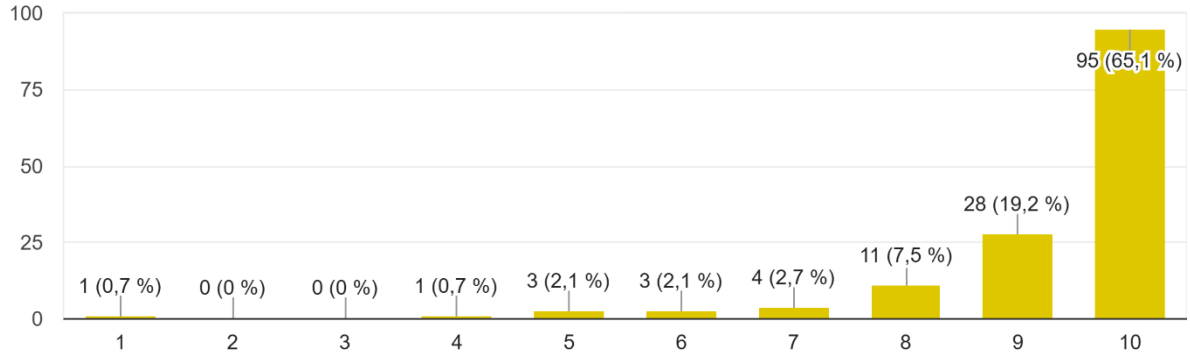
146 respuestas



El 97.9% de los padres y madres que respondieron la encuesta consideran que, Si les han informado sobre la conformación del comité de control social, en que consiste y su importancia y el 2.1 % correspondiente a 2 personas consideran que no le han informado, por tal motivo se realizara una estrategia de divulgación para que los padres recuerden dicha información.

14. Como califica el servicio ofrecido en el Hogar Infantil Alejandría de 1 a 10 siendo 1 el mas bajo y 10 el mas alto

146 respuestas



El 65.1%, correspondiente a 95 padres y madres que respondieron la encuesta de satisfacción del servicio lo califican con 10, seguido de 19.2% (28 personas) que lo califican con 9, así mismo 7.5% (11personas) lo califican con 8, estas 3 puntuaciones encontrándose muy satisfecho y satisfecho.

Así mismo, 2.1% (4 personas) lo califican con 7, también 2.1% (3 personas) lo califican con 6 y por último 2.1% (3 personas) lo califican en 5. Estas últimas puntuaciones indican que se encuentran se medianamente satisfechas con el servicio

15. Realizo alguna sugerencia, felicitación o comentario para los procesos desarrollados en el Hogar Infantil Alejandría

82 respuestas

Ninguna
Buen trabajo
Ninguna
Excelente equipo de trabajo
Muy buena maestra, El niño Jerónimo la quiere mucho y le gusta ir a compartir
Gracias a el equipo completo con el que cuenta el jardín para los niños dios los bendiga
Felicito para todo el grupo de maestras del hogar infantil Alejandría y los grupos de colaboradores q hacen parte de jardín infantil , q hacen lo posible para q el jardín sea adecuado para tener a nuestros niños y q el ambiente sea sano gracias x brindarles un excelente trato para q nuestros niños se sientan como en su segundo hogar mil y mil gracias!
Bendiciones para todos
El mejor trato
Me siento feliz y agradecida porque con las profes mi bebe se a sentido a gusto y tiene un buen desarrollo
Felicito a la profe flor Adriana por su paciencia y dedicación que tiene con los niños
El servicio es muy bueno gracias a todos.
Podrían ser más puntuales en la hora de entrada de los niñ@s
Sin comentarios
Felicitaciones al jardín y a las personas que hacen que ese espacio sea digno para los niños y agradable para los padres
Son muy buenos en todas felicitaciones
Es un muy buen jardín, lo único es el tema de las basuras, pero sé que han trabajo para que nos den una solución.
Felicito a las profesoras mis hijos esta hay desde los 6 meses y ya va a cumplir 3 añitos y a aprendido mucho haya le enseñaron modas ya no tiene pañal y me avisa para ir al baño estoy muy agradecida con ustedes y mi hijo nunca de a bajado de peso y está muy avanzado muchas gracias y mi hijo mayor también estuvo hay y salió excelente este jardín tiene buena calidad
Muchas gracias y felicidades
Me gustaría q los preparan un poco a los más grandes para la salida al colegio o sea enseñarle un poco de lo q van a ver al iniciar clases
Los felicito ya que mi hijo es muy feliz
Buenas tardes pienso que el tema de las reuniones de padres debería tocar temas más importantes como el de las basuras frente al jardín sobre la indigencia que se tomó las puertas del jardín para dormir etc. cosas que afectan a los niños no temas como la lactancia materna ya que es un tema que se volvió muy repetitivo en las reuniones es importante si pero hay cosas de gran importancia como las antes mencionadas gracias
Es muy buena la educación que dan en el jardín y la alimentación también es muy buena
Todo muy buena
El jardín es muy bueno tiene profesoras excelente pero hay algo que me tiene muy preocupada la zona de juegos se encuentra muy deteriorada ya no cumple con las normas de seguridad los rodaderos están rotos sin pasamanos bastante deteriorados además que están rotos el piso es de cemento y los golpes son duros está alto del piso lo que hace que el golpe sea duro no solo

eso toda la zona verde de los salones aledaños de la profesora Erika y la profesora flor está expuesta una alcantarilla que tiene una reja pero ahí partes donde no está
Todas las docentes son muy amables
Son muy buenas las actividades recreativas que hacen con los niños
Muy buen trato para mi hija durante la estadía en el jardín que bonita experiencia
Mejorar la calidad de parque
Intervención frente a las instalaciones del jardín, el parque ya se encuentra un poco deteriorado y las basuras de enfrente
Es un excelente lugar para el desarrollo de los niños, sugiero que se pueda incluir autoridades de sanidad debido al entorno del jardín, debido a que mucha basura a su alrededor, que haya una intervención de la policía para que esto no suceda, ahí al lado del jardín hay una estación quizás hablando con el comandante de esa estación se podría hacer algo por el entorno del jardín de los niños
Felicitaciones por el excelente trabajo que realizan. Dios les continúe bendiciendo 🙏.
Excelente servicio
Felicidades por el servicio
Que sigan así y que ojalá la problemática de basuras se termine
Me gusta el trabajo q cada uno hacen con nuestros hijos
Muy buena atención con los padres y niños, muy atentos en todo.
Todo el personal q labora en el hogar infantil Alejandría es excelente y manejan calidad humana con nuestros niños y niñas mil felicitaciones por ser un equipo de trabajo tan comprometido.
Felicidades excelentes el servicio a nuestros hijos
Todo me parece que está muy bien
Felicitaciones 👏 excelente con todo
Felicitaciones, por los cumplimientos y las mejoras que hacen en los niños y niñas.
Buena
Felicitaciones a la Docente Natalia es una excelente maestra y los niños aprenden mucho
Felicitaciones por la labor que están haciendo con nuestros niños y niñas
Realmente me encanta las fotos y videos que envían, siempre estoy informada de cómo está mi bebé, agradezco mucho la labor de las profes
enviar un menú semanal o quincenal sobre las comidas diarias que se les dan a nuestros niños
Felicitación... Por el trato a los padres y niños...
No deberían dar tanto pan
Muy contenta con las actividades recreativas en el jardín
Excelente
Felicitarlos por cada labor que están haciendo con nuestros niños niñas
Buen trabajo 👍
Agradezco la atención y trato amable con mi hija y nosotros como familia, por tener el gusto por lo que hacen y uno tener la tranquilidad que nuestros hijos están en buenas manos
Estoy muy contenta con el trabajo arduo que hacen día tras días por nuestros niños
Felicitar al jardín y a su personal por el buen trabajo que realizan con nuestros niños
Anteriormente las profesoras tenían vocación.
Agradecida con todo el personal del jardín por cuidar a todos nuestros hijos muchas gracias
No aplica
Quiero felicitar y agradecer a todo el personal del jardín, mi hija ya sale este año pues ya pasa a colegio y estamos muy agradecidos con todos,

Felicito al hogar infantil por su buen mantenimiento de áreas y a las docentes, auxiliares, niñas de blanco por su buen trabajo que se hace con los niños
Felicito a las docentes y personal del jardín infantil por estar al pendiente de todos los niños y tratarlos con respeto
Felicitaciones alas docentes por el esmero que tienen. Con todos los niños para desarrollar su aprendizaje
Felicidades al jardín Alejandría y su equipo de trabajo son excelentes personas y profesionales
Todo es excelente
Excelente profe
Me parece un buen jardín
Felicito al hogar Alejandría en especial a la profe Erika por su enseñanza y talleres con los niños muchas gracias
Felicidades al equipo por su entrega
Muchas felicidades xc
Agradecer a la profesora Sandra por su dedicación a los niños mi hijo la adora y eso dice mucho
Felicitaciones por su gran amor y cuidado para nuestros niños
Excelente Jardín. Dios los bendiga
Profesora Erika una gran profesora en verdad
Felicito el servicio que prestan siempre con la mejor atención y cordialidad